

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 63 páginas y Suplemento de 2 páginas de Resoluciones y Sociedades.

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8189
Disposiciones	_____	8189
Licitaciones	_____	8190
Varios	_____	8196
Transferencias	_____	8203
Convocatorias	_____	8205
Colegiaciones	_____	8208
Sociedades	_____	8208

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8214
Varios	_____	8215
Sucesorios	_____	8240

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8247
---	-------	------

Sección Oficial

RESOLUCIONES

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
Resolución N° 2.961 /17**

La Plata, 26 de septiembre de 2017.

VISTO el Expediente N° 2914-17498/17, iniciado por la Dirección de Afiliaciones, caratulado "Fecha de Caducidad Credenciales de Papel", y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Afiliaciones solicita se evalúe una fecha de caducidad para la validez de las credenciales afiliatorias de papel, en función de la entrega de las credenciales plásticas (fojas 1);

Que ello se justifica en que el proceso de entrega de credenciales plásticas alcanzó un porcentaje del ochenta por ciento (80%), que incluyó al universo de afiliados obligatorios -y de su grupo familiar a cargo-, abarcando Empleados Públicos de la Provincia de Buenos Aires de Planta Permanente; Agentes de Planta Permanente de las Municipalidades adheridas al régimen afiliatorio del IOMA; Jubilados y Pensionados del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS); Jubilados y Pensionados de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires; y a los afiliados incluidos en los Convenios Afiliatorios Colectivos de Adhesión con Entidades Públicas y Privadas;

Que a fojas 5, interviene la Dirección General de Administración sin formular objeciones;

Que la Dirección de Relaciones Jurídicas se expide en sentido favorable a fojas 7 y 9 y vuelta, señalando que las credenciales de papel no tienen fecha de vencimiento y que a fin de evitar posibles consecuencias dañosas deberían extremarse las medidas para que la fecha que se decida, sea difundida ampliamente;

Que a fojas 8 y vuelta, interviene la Asesoría General de Gobierno;

Que el Directorio en su reunión de fecha 20 de septiembre de 2017, según consta en Acta N° 35, resolvió: 1) Establecer que a partir del 1° de noviembre de 2017, caducan las credenciales de papel del IOMA de los siguientes afiliados obligatorios y de su grupo familiar a cargo: Empleados Públicos de la Provincia de Buenos Aires de Planta Permanente; Agentes de Planta Permanente de las Municipalidades adheridas al régimen afiliatorio del IOMA; Jubilados y Pensionados del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS); Jubilados y Pensionados de la Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; y de los afiliados incluidos en los Convenios Afiliatorios Colectivos de Adhesión con Entidades Públicas y Privadas, teniendo vigencia únicamente a partir de la fecha referida, las nuevas credenciales plásticas afiliatorias emitidas por este Instituto; y 2) Encomendar a la Dirección de Afiliaciones y a la Dirección de Gestión Institucional, una amplia difusión de lo resuelto en el punto anterior, en los medios masivos de comunicación que correspondan;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en el artículo 7° inciso I la Ley N° 6982 (T.O. 1987).

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; RESUELVE.**

ARTÍCULO 1°. Establecer que a partir del 1° de noviembre de 2017, caducan las credenciales de papel del IOMA de los siguientes afiliados obligatorios -y de su grupo familiar a cargo-: Empleados Públicos de la Provincia de Buenos Aires de Planta Permanente; Agentes de Planta Permanente de las Municipalidades adheridas al régimen afiliatorio del IOMA; Jubilados y Pensionados del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS); Jubilados y Pensionados de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires; y de los afiliados incluidos en los Convenios Afiliatorios Colectivos de Adhesión con Entidades Públicas y Privadas, teniendo vigencia únicamente a partir de la fecha referida, las nuevas credenciales plásticas afiliatorias emitidas por este Instituto, ello en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°. Encomendar a la Dirección de Afiliaciones y a la Dirección de Gestión Institucional, una amplia difusión de lo resuelto en el artículo precedente, en los medios masivos de comunicación que correspondan.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Dar al Boletín Oficial para su publicación. Comunicar a la Asesoría General de Gobierno y a la Dirección de Afiliaciones. Pasar a las Direcciones Generales y demás direcciones intervinientes del Instituto para su conocimiento. Cumplido, archivar.

Dr. Carlos M. D'Abate
Presidente
C.C. 11.468

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución Delegada N° 68**

La Plata, 21 de septiembre de 2017.

VISTO el expediente N° 2100-9622/17, por el cual tramita la nota de la Comisión Arquidiocesana de Piedad Popular del Arzobispado de Buenos Aires, de agosto de 2017, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, tenga a bien declarar de Interés Provincial la "43 Peregrinación Interdiocesana a Luján", que se realizará los días sábado 30 de septiembre y domingo 1° de octubre de 2017 desde la Iglesia de San Cayetano de Liniers para finalizar en la casa de Nuestra Madre de Luján; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la solicitud mencionada en el exordio;

Que bajo el lema "María, enséñanos a construir la paz" la Peregrinación se iniciará, como es costumbre, desde la Iglesia de San Cayetano del barrio porteño de Liniers, para finalizar en la casa de Nuestra Madre de Luján, a más de 60 kilómetros de distancia y tras una marcha que en promedio demanda 16 horas aproximadamente con descanso incluidos;

Que la Organización requirente lleva a cabo un operativo sanitario y de seguridad que cuenta con la instalación de 70 puestos de atención al peregrino distribuidos sobre la ruta, brindando en forma gratuita atención médica y sanitaria, como así también apoyo en cuanto a infusiones, etc.;

Que toman intervención la Dirección Provincial de Cultos a fojas 3 y a fojas 5 Asesoría General de Gobierno, ambas sin observaciones que formular;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° del Decreto N° 2.590/94 y Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E EL SECRETARIO GENERAL, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la "43 Peregrinación Interdiocesana a Luján", que se realizará los días sábado 30 de septiembre y domingo 1° de octubre de 2017, desde la Iglesia de San Cayetano de Liniers para finalizar en la casa de Nuestra Madre de Luján.

ARTÍCULO 2°. La presente declaración no implica asistencia económica alguna por parte del Gobierno Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Eduardo Fabián Perechodnik
Secretario General
C.C. 11.391

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS
Resolución N° 35-E**

Designar, en la Jurisdicción Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría de Planificación, Coordinación y Evaluación de la Gestión, a partir del 1° de julio de 2017, a las personas que se detallan, en los cargos que se establecen, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96:

Pablo Damián Christin (DNI N° 37.980.213, Clase 1994), en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Planificación, Coordinación y Evaluación de la Gestión.

Emilio Eduardo Maffi (DNI N° 34.583.550, Clase 1989) en el cargo de Director de Planificación Anual dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Anual.

C.C. 11.389

DISPOSICIONES

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO
DE LA PROPIEDAD
Disposición Técnico Registral N° 13**

La Plata, 19 de septiembre de 2017.

VISTO la Disposición Técnico Registral N° 6/2012, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Disposición Técnico Registral se aprobó el nuevo texto de la Tabla de Códigos de Actos de documentos de origen notarial, judicial y administrativo que ingresan a este organismo;

Que a efectos de individualizar correctamente los actos registrales, resulta necesaria la creación de nuevos códigos;

Que la presente Disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52 del Decreto Ley N° 11.643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto N° 5.479/65.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD,
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Crear los siguientes códigos de actos notariales: N° 415 "Transmisión de Usufructo - Art. 2142 CCCN"; N° 416 "Transmisión de Uso - Art. 2155 CCCN"; N° 417 "Constitución de Derecho Real de Superficie - Art. 2114 CCCN"; N° 418 "Extinción de Derecho Real de Superficie - Art. 2124 CCCN"; N° 419 "Transmisión de Derecho Real de Superficie - Arts. 2120, 2123 CCCN"; N° 531 "Transmisión de Derecho Real de Tiempo Compartido - Arts. 2089 y ss. CCCN"; N° 541 "Transmisión de Derecho Real de Sepultura - Art. 2112 CCCN"; N° 732 "Protocolización de Subasta Judicial de Usufructo" y N° 733 "Protocolización de Subasta Judicial de Uso".

ARTÍCULO 2°. Incorporar a la Tabla de Códigos Actualizados por Disposición Técnico Registral N° 6/2012 los códigos creados por el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. La presente entrará en vigencia a partir del 2 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 4°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

C.C. 11.390

LICITACIONES

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 15/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.M. N° 6 (Etapa N° 1)

Localidad: Banfield.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 11.666.707,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/10/2017 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/10/2017 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 10.831 / sep. 19 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS

Licitación Pública Nacional N° 81-0035-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del organismo licitante: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 81-0035-LPU17.

Sistema de Contratación: Unidad de medida y ajuste alzado.

Objeto: "Licitación Pública Nacional de la obra denominada "Canales Mones Cazón y Derivación República de Italia - Mones Cazón", sita en el centro oeste de la Provincia de Buenos Aires, ejecución de las siguientes obras:

Renglón 1. Canal Mones Cazón Tramo 1A - Río Salado - Laguna La Colorada.

Renglón 2. Canal Mones Cazón Tramo 1B.1 (PK 0 - PK 10.485).

Renglón 3. Canal Mones Cazón Tramo 1B.2 (PK 10.485 - PK 17.243).
Renglón 4. Canal Mones Cazón Tramo 1B.3 (PK 17.243 - PK 35.946).
Renglón 5. Canal Derivación República de Italia - Mones Cazón".

Presupuesto total Oficial: Pesos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y un mil setecientos veintiocho con treinta y un centavos (\$ 1.452.761.728,31).

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento de Compras - 25 de Mayo N° 101 - piso 2° - oficina 226 ó 228 - Capital Federal - teléfonos 4331-3392/4339-0800 internos 71162/ 71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 3 de noviembre de 2017 a las 13:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contratar y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

C.F. 31.523 / sep. 21 v. oct. 11

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 68/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Pellegrini, sito en calle España N° 26 entre Alsina y Rivadavia, Departamento Judicial Trenque Lauquen". (Ley N° 6.021).

Consulta, Retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 7.437.670.

Capacidad Financiera Anual \$ 7.437.670.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Apertura: 24 de octubre del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-01238-17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones

C.C. 11.155 / sep. 26 v. oct. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 1/17

POR 15 DÍAS - La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 1/17.

Obra: Recinto para autoclaves de Laboratorio".

Presupuesto oficial: \$ 707.844.45

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Sitio de ejecución: Sede Central UNLU-Luján.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%.

Recepción de ofertas hasta el día 10/11/17 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 10/11/17 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 3/11/2017.

Valor del pliego: \$ 708.

Importe de la garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:

Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros

Avda. Constitución N° 2388, Luján, Buenos Aires - Argentina

Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Teléfonos: 02323 428350/ 423171 interno 1608.

L.P. 25.748 / sep. 28 v. oct. 19

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Oferta N° 213/17

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

- Ciudad Bahía Blanca. Departamento Judicial Bahía Blanca. Pedido de Ofertas N° 213/17.

Expte. 3003-384/17.

Locación con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 4 y al traslado de los Tribunales del Trabajo N°s 1 y 2.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 10 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, sita en calle Moreno N° 215, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido Público de Oferta N° 212/17

- Ciudad Berazategui. Departamento Judicial Quilmes - Pedido de Ofertas N° 212/17.

Expte. 3003- 663/17.

Compra y/o locación con destino a la puesta en funcionamiento de tres Juzgados de Familia. La Apertura de las Ofertas se realizará el día 12 de octubre del corriente año a las 11:00, horas en la Delegación de Administración de Quilmes, sita en calle Alvear N° 484, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido Público de Ofertas N° 201/17

- Ciudad La Plata. Departamento Judicial La Plata. Pedido de Ofertas N° 201/17.

Expte. 3003-761/15.

Locación con destino al funcionamiento de dependencias judiciales.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 13 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, Área Contratación de Inmuebles, Avenida 13 esq. 48, piso 13, de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Pedido Público de Ofertas N° 214/17

- Ciudad General Madariaga. Departamento Judicial Dolores. Pedido de Ofertas N° 214/17.

Expte. 3003-135/16.

Compra con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 23 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, sita en calle 13 esquina 48, piso 13 de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido Público de Ofertas N° 211/17

-Ciudad Daireaux. Departamento Judicial Trenque Lauquen. Pedido de Ofertas N° 211/17.

Expte. 3003-834/13.

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 24 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, sita en calle Tnte. Uriburu N° 177, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informaciontcon/rataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 11.249 / sep. 28 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS**

Licitación Pública N° 7

POR 5 DÍAS - Provisión de equipamientos de seguridad lógica de red para los Centros de Procesamiento de Datos de la provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, así como la adquisición de software de administración y gestión y la prestación de los servicios de instalación, configuración y soporte de los elementos involucrados, de mantenimiento preventivo y capacitación de los recursos técnicos de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías.

Expediente: 27000-674/17

Presupuesto oficial: USD 4.370.742,28 (dólares estadounidenses cuatro millones trescientos setenta mil setecientos cuarenta y dos con 28/100)

Valor del pliego: \$15.000,00 (pesos quince mil. -)

El que se hará efectivo mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Sucursal 2000 – Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden de la Tesorería General de la Provincia o Contaduría General de la Provincia, en concepto de Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública 7/17- Expediente N° 27000-674/17.

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: en la página web: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> o en Compras y Contrataciones –Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of.209 – en el horario de 10 a 15.00hs hasta el día anterior a la apertura.

Apertura: 12 de octubre de 2017- 11:00 hs

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4to piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones –Jefatura de Gabinete de Ministros- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-164-E-GDEBA-SSMDEMJGM

C.C. 11.360 / sep. 28 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**Licitación Pública N° 20/17**

POR 3 DÍAS – Expediente 4020-5196 - Denominación: “Adquisición de un camión nuevo para la red vial de Carlos Tejedor”.

Decreto N°: 2417/2017.

Fecha de Apertura: 24 de octubre de 2017.

Hora: 12:00 Horas.

Presupuesto Oficial: Son Pesos Un millón ciento treinta y dos mil (\$ 1.132.000,00)

Valor del Pliego: \$ 531.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7:00 a 13:00.

C.C. 11.295 / sep. 28 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Expediente 1102- 948912017

Objeto: Restauración general de planta baja y primer piso del Palacio Legislativo.

Venta de Pliegos: hasta el 6 de octubre de 2017 a las 16,00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos diez mil (\$ 10.000.-). La entrega del pliego se efectuará previo depósito del importe mencionado, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Consultas y retiro de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata. de lunes a viernes de 10,00 a 16,00 horas.

Presentación de las Propuestas: el día 9 de octubre de 2017 a las 11,00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

Fecha de Apertura: 9 de octubre de 2017 a las 12.00 horas.

C.C. 11.402 / sep. 28 v. oct. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS
AUTORIDAD DEL AGUA**

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Resolución N° 723/17 – Expediente 2436-23034/17- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un sistema de monitoreo y alerta temprana para la cuenca del Río Areco, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, al Pliego Tipo de Condiciones Particulares y a las Especificaciones Técnicas Básicas. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial: www.gba.gov.ar/contrataciones.

Valor del Pliego: Pesos ochenta mil (\$ 80.000.-), importe que será abonado mediante depósito en la cuenta N° 17716/6 del Banco Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000) CBU N° 0140999801200001771661 CUIT N° 33-70744131-9, en concepto de “Adquisición Pliego para la Licitación Pública N° 4/17 de la Autoridad del Agua”.

Lugar donde pueden retirarse los pliegos: En la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72- piso 3°, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 14:00.

Visita guiada a las instalaciones: 09 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, edificio Sede Central.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 25 de octubre de 2017 a las 11:00 en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72- piso 3°, de la Ciudad de La Plata.
C.C. 11.408 / sept. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS
AUTORIDAD DEL AGUA**

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Resolución N° 724/17- Expediente 2436-23036/17- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana en la Cuenca Arroyo de la Cruz, con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, al Pliego Tipo de Condiciones Particulares y a las Especificaciones Técnicas Básicas. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial: www.gba.gov.ar/contrataciones.

Valor del Pliego: Pesos sesenta mil (\$60.000.-), importe que será abonado mediante depósito en la cuenta N° 17716/6 del Banco Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000) CBU N° 0140999801200001771661 CUIT N° 33-70744131-9, en concepto de "Adquisición Pliego para la Licitación Pública N° 5/17 de la Autoridad del Agua".

Lugar donde pueden retirarse los pliegos: En la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72- piso 3°, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 14:00.

Visita guiada a las instalaciones: 09 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, edificio Sede Central.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 25 de octubre de 2017 a las 12:30 en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72- piso 3°, de la Ciudad de La Plata.
C.C. 11.409 / sept. 29 v. oct. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y
DESARROLLO ECONOMICO**

Licitación Pública N° 74/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4061-1042935/2017. Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Diagonales Verdes", en el marco del Convenio de Cooperación y Financiación celebrado el 23 de junio de 2017 entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Municipalidad de La Plata. Renovación urbana en Diagonal 76. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo.

Sistema de contratación: ajuste alzado por presupuesto detallado.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 32.457.006,19 (Pesos treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seis con 19/100).

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2017, 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:30 hs. del día 24/10/2017 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Consulta de Pliegos: Estarán disponibles en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar.

Validez: A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, podrá descargarse libre y gratuitamente en el sitio web www.laplata.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Podrán ser solicitadas hasta 5 (Cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha de la presentación de ofertas a través de la misma página web de la licitación. Las respuestas y las aclaraciones de oficio se publicarán mediante circulares en la misma página hasta 2 (Dos) días hábiles antes de la apertura.
C.C. 11.297 / sept. 29 v. oct. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y
DESARROLLO ECONOMICO**

Licitación Pública N° 75/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4061-1042936/2017. Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Diagonales Verdes", en el marco del Convenio de Cooperación y Financiación celebrado el 23 de junio de 2017 entre la Secretaría de Obras Públicas

del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Municipalidad de La Plata. Renovación urbana en Cruces y Tramos en Av. 32-Etapa 2 (Parque Lineal-Circunvalación). Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo.

Sistema de contratación: ajuste alzado por presupuesto detallado.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Presupuesto oficial: \$ 38.636.758,05 (Pesos treinta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y ocho con 05/100).

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2017, 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: Hasta las 11:00 hs. del día 24/10/2017 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Consulta de Pliegos: Estarán disponibles en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar.

Validez: A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, podrá descargarse libre y gratuitamente en el sitio web www.laplata.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Podrán ser solicitadas hasta 5 (Cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha de la presentación de ofertas a través de la misma página web de la licitación. Las respuestas y las aclaraciones de oficio se publicarán mediante circulares en la misma página hasta 2 (Dos) días hábiles antes de la apertura.
C.C. 11.298 / sept. 29 v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Construcción de 30 (Treinta) viviendas en la localidad de Lobos", según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: Día 31 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos, Dirección de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta un día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00.

Las consultas que los oferentes consideren necesario efectuar, deberán ser formuladas por escrito ante la Dirección de Compras dependiente de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Presupuesto Oficial: pesos veinte dos millones ochocientos sesenta y un mil trescientos ochenta y tres (\$22.861.383).

Valor del Pliego: pesos once mil quinientos (\$11.500).

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.
C.C. 11.301 / sept. 29 v. oct. 2

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Licitación Pública N° 37/17

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 13769-S-2017.

Objeto: "Reconversión lumínica en diversas zonas del partido – Etapa XIV".

Fecha y hora de Apertura: 25 de octubre de 2017 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil).

Presupuesto Oficial: \$ 200.000.000,00 (Pesos Doscientos Millones).

Plazo de Ejecución: 24 (Veinticuatro) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 17 de octubre inclusive, en horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.
C.C. 11.324 / sept. 29 v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 43/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-18296-SS-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Químicos y elementos para laboratorio bromatológico".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.415.234,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 2 de octubre de 2017 hasta el 27 de octubre de 2017 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 27 de octubre de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 43569200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 30 de octubre de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 31 de octubre de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 31 de octubre de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 11.330 / sep. 29 v. oct. 2

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 70/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5.722/17. Expte: 4132-27376/17.

Liámese a Licitación Pública N° 70/17 por la provisión de materiales e insumos eléctricos para ser utilizados en la remodelación de 10 plazoletas, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 7.351.890,00.

Valor del Pliego: \$ 7.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 3/10/17 y hasta el 16/10/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 18/10/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.338 / sep. 29 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 5/17

POR 3 DÍAS - Programa Areya. Expediente: 5857-182693-3/2017.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático.

Presupuesto Oficial: \$ 95.339.000,00.

Fecha Apertura: 19/10/2017 - 15:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 00,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221. 426-2700. C.C. 11.344 / sep. 29 v. oct. 3

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - "Licitación Pública N° 04-CGPBB/2017 - Pavimento calles Ing. White - 18C"

Venta de Pliegos: Desde el 2 al 6 de octubre de 2017 de 9:00 a 15:00 hs. en la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca: Av. Dr. Mario M. Guido s/n° - Puerto Ingeniero White - Tel.: 0291-4019052 - e-mail: administracion@puertobahia blanca.com

Valor del Pliego: \$ 5.000 (Pesos cinco mil).

Visita de Obra: El 9/10/2017 a las 10:00 hs. en la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca - Av. Guido s/n° - Puerto Ingeniero White.

Recepción de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el 20 de octubre de 2017 de 8:30 a 10:30 hs.

Apertura: El 20 de octubre de 2017 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.

C.C. 11.414 / oct. 2 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 67/17

POR 1 DÍA - Liámese a Licitación Pública para contratar los trabajos de reparación de fisuras, impermeabilización y pintura exterior en el Edificio Anexo del Departamento Judicial Mercedes, ubicado en calle 27 N° 576 entre 24 y 26.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 25 N° 649 y 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de octubre del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones/asp

Expte. 3003-1252/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 11.370

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 76/17

POR 1 DÍA - Liámese a Licitación Pública para contratar la obra de adecuación del inmueble de lote lindero al Edificio Central para el Registro Público, sito en calle Almirante Brown N° 1333 entre Colón y Laroche, Departamento Judicial Morón.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Colón N° 151, P.B., Sector H, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de octubre del año 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1423/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 11.371

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° INM - 4.431

POR 4 DÍAS - Liámese a la Licitación Pública N° INM - 4.431, para la ejecución de los trabajos de "Construcción de nuevo edificio" para sede de la Sucursal Bella Vista (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 27/11/17 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Bella Vista (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Costo Estimado: \$ 19.513.961,90 más IVA.

L.P. 25.863 / oct. 2 v. oct. 5

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° INM - 4.432

POR 4 DÍAS - Liámese a la Licitación Pública N° INM - 4.432, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación local" con destino a la nueva Sucursal en la sede de la Universidad Nacional de La Plata (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 25/10/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Consulta de Pliegos en La Plata (Bs. As.).
Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
Valor del Pliego: \$ 3.000.
Costo Estimado: \$ 8.071.000,00 más IVA.
L.P. 25.864 / oct. 2 v. oct. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Licitación Pública N° 8/17

POR 15 DÍAS - De Etapa Única Nacional.
Obra: "Adecuación de la planta baja y del primer piso del edificio de la Universidad Nacional de José Clemente Paz".
Presupuesto Oficial: \$ 3.589.450.
Plazo de Ejecución: Seis meses corridos.
Venta de Pliegos: Desde el 5/10/2017 hasta el 16/11/2017. Valor: \$ 500,00 no reembolsables. La entrega del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 0920017154, CBU N° 0110092120009200171549 del Banco Nación Argentina Sucursal José C. Paz.

Consultas de los Pliegos Licitatorios: Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones - Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., desde el 5/10/2017 hasta el 16/11/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/11/2017 a las 10:30 hs., en la Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones - Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 17/11/2017 a las 11:00 hs., en la Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires. www.unpaz.edu.ar

C.F. 31.563 / oct. 2 v. oct. 23

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 60/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llamado a Licitación Pública para la Obra: "Conducto aliviador calle Colón - Pavimentación en Hormigón Simple - Municipalidad Esteban Echeverría - Prov. de Buenos Aires"; en el marco del Convenio de Cooperación y Financiación celebrado con la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Presupuesto Oficial: \$169.853.296,77

Valor del Pliego: Gratuito.

Financiamiento: Fondo Hídrico de Infraestructura de la Nación.

Organismo Licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2017 a las 10:00 horas.

Informes: Dirección General de Compras, S. T. de Santamarina 455 - 1er Piso - Monte Grande.

Obtención de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones son gratuitos y podrán ser consultados y/o obtenidos en la Página Web de la Municipalidad de Esteban Echeverría www.estebanecheverria.gov.ar; hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 11.349 / oct. 2 v. oct. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.987 Prórroga

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de estudios de arquitectura para proyecto y Dirección de Obras de Adecuación Edilicia de Sucursales - CEA 04.

Presupuesto Oficial (IVA incluido):

Zona 1 - Ramallo, Arrecifes, El Cruce y Brandsen: \$ 5.731.131.

Zona 2 - Chascomús, Santa Teresita, Mar de Ajó y General Madariaga: \$ 5.872.923.

Zona 3 - Villa Gesell, Independencia, Luro y Tres Arroyos: \$ 8.277.276.

Zona 4 - Olavarría, Ayacucho, Tandil y Las Flores: \$ 6.546.687.

Zona 5 - Almafuerite, Bahía Blanca, Coronel Pringles y Villalonga: \$ 13.649.118.

Se comunica que la presente licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 26/09/2017 a las 11:30 horas, ha sido prorrogada para el día 12/10/2017 a las 11:30 hs.

Consultas en el Departamento de Contratación de Obras sito en Guanahani 580, 3º Nivel Sector "A", en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 - interno: 22738.

C.C. 11.350 / oct. 2 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 13/17

POR 3 DÍAS - Objeto: "Concesión del Servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros de jurisdicción comunal, Líneas 503, 506 y 508, bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de Florencio Varela".

Plazo de Concesión: 10 (diez) años.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caucción.

Plazo para la presentación de la Garantía: hasta 3 (tres) días anteriores a la fecha de apertura.

Apertura: 18/10/2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (Pesos treinta mil).

Expediente Administrativo: 4037-6371-M-2015.

Licitación Pública N° 15/17

Objeto: "Concesión del Servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros de jurisdicción comunal, Líneas 507 y 511, bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de Florencio Varela".

Plazo de Concesión: 10 (diez) años.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caucción.

Plazo para la presentación de la Garantía: hasta 3 (tres) días anteriores a la fecha de apertura.

Apertura: 19/10/2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (Pesos treinta mil).

Expediente Administrativo: 4037-6369-M-2015.

C.C. 11.368 / oct. 2 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 16/17

Objeto: "Concesión del Servicio público de transporte urbano de colectivos de pasajeros de jurisdicción comunal, Líneas 509 y 513, bajo el régimen jurídico de concesión de servicio público, en el ámbito del Partido de Florencio Varela".

Plazo de Concesión: 10 (diez) años.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal.
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.
- Póliza de Seguros de Caucción.

Plazo para la presentación de la Garantía: hasta 3 (tres) días anteriores a la fecha de apertura.

Apertura: 19/10/2017. Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00. (Pesos treinta mil).

Expediente Administrativo: 4037-6372-M-2015.

Consultas y Ventas: Hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 11.369 / oct. 2 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 123/17

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-44997/17. Llámese a Licitación Pública N° 123/17 - Ley N° 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de insulina y glucagón con destino al PRODIABA perteneciente a la Dirección Provincial de Programas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 37.558.200,00- autorizado por Resolución N° 3/2017 de fecha 21/09/2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de octubre de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 19 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.377 / oct. 2 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. HÉROES DE MALVINAS**

Licitación Privada N° 6/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2957-1252/2017. Fijase fecha de apertura el día 6 de octubre de 2017, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 6/2017 SAMO para la adquisición de refacción y adecuación de baños públicos, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 15/10/2017 al 31/12/2017 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El Pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

C.C. 11.378

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD
CIUDADANA E INCLUSIÓN**

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 2 DÍAS - "Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión".

Préstamo BID 2210/OC-AR.

"Adquisición de una Solución de Conectividad para 500 Dependencia Policiales de la Provincia de Buenos Aires".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, IDB93-04/12 del 25 de abril de 2012.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Internacional N° 01/17 "Adquisición de una Solución de Conectividad para 500 Delegaciones Policiales de la Provincia de Buenos Aires".

3. La Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de una Solución de Conectividad para 500 Delegaciones Policiales de la Provincia de Buenos Aires. El plazo de entrega máximo es de treinta (30) días contados a partir de la fecha de firma de contrato.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 10:00 a 15:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen los descriptos en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del Documento de Licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. El Documento de Licitación podrá ser consultado en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán retirar un juego completo del Documento de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar a las 15:00 hs. del día 13 de noviembre de 2017. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado, a las 16:00 hs. del día 13 de noviembre de 2017.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", por el monto de \$ 1.200.000.

10. La dirección a arriba es:
Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana e Inclusión,
Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
Dirección: Calle 51 e/2 y 3.
Oficina 116 - Planta Baja.
Ciudad y Código Postal: La Plata C.P. 1900 País: Argentina.
Tel. y Fax: 0221-429-3000 interno 73046. Horarios de atención: 10:00 a 15:00 horas Correo Electrónico: uep@mseg.gba.gov.ar
Sitio web (versión electrónica del documento de licitación): <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/docs/bid2210>

C.C. 11.379 / oct. 2 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública N° 8/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación ES N° 6 y EP N° 8.

Localidad: El Dorado.

Distrito: Leandro N. Alem.

Presupuesto Oficial: \$ 24.244.698,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.380 / oct. 2 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 78/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I. N° 937; Berazategui; \$ 1.855.917,17-

Lote N° 2; Ampliación de Aulas; J.I. N° 932; Berazategui; \$ 1.603.831,45-

Lote N° 3; Ampliación de Aulas; J.I. N° 938; Berazategui; \$ 1.598.561,05-

Presupuesto Global: \$ 5.058.309,67-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 20/10/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 20/10/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.381 / oct. 2 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 80/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I. N° 910; Cnel. Rosales; \$ 2.097.052,24-

Lote N° 2; Ampliación de Aulas; J.I. N° 902; Cnel. Rosales; \$ 1.535.790,21-

Presupuesto Global: \$ 3.632.842,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 20/10/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 20/10/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.382 / oct. 2 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 81/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I. N° 912; Ezeiza; \$ 2.872.114,15-

Lote N° 2; Ampliación de Aulas; J.I. N° 926 Ezeiza; \$ 2.879.942,72-

Presupuesto Global: \$ 5.752.056,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 20/10/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 20/10/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.383 / oct. 2 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 70/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I. N° 914; Almirante Brown; \$ 3.691.423,69-

Presupuesto Global; \$ 3.691.423,69.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/10/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/10/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.384 / oct. 2 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 73/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I. N° 909; Berisso; \$ 2.752.781,77-

Lote N° 2; Ampliación de Aulas; J.I. N° 915; Berisso; \$ 2.667.269,78-

Presupuesto Global: \$ 5.420.051,55.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/10/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/10/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.385 / oct. 2 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 84/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento edilicio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1; Ampliación de Aulas; J.I. N° 933; E. Echeverría; \$ 3.138.992,17-

Lote N° 2; Ampliación de Aulas; J.I. N° 927; E. Echeverría; \$ 2.845.904,94-

Presupuesto Global: \$ 5.984.897,11.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/10/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/10/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.386 / oct. 2 v. oct. 3

VARIOS

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

POR 10 DÍAS – Convocatoria a Consulta Pública Abierta. Objetivo: Informar sobre los estudios técnicos del proyecto Autovía RP N° 41 Tramo San Antonio de Areco – San Andrés de Giles.

En el Marco de: “Programa de Conectividad y Seguridad en Corredores Viales de la Provincia de Buenos Aires (ar-L1274)”

BID – DVBA

Proyecto: Autovía Ruta Provincial N° 41

Partidos: San Andrés de Giles – San Antonio de Areco

Fecha: 10 de octubre de 2017.

Lugar de Celebración: Palacio Municipal de San Andrés de Giles

Hora: 16 Hs.

La documentación pertinente para consulta se encuentra disponible en la Secretaría de Obras Públicas del Palacios Municipal de San Andrés de Giles.

Inscripción abierta al público en el Municipio de San A. de Giles o al mail: consultas@vialidad.gba.gov.ar

C.C. 11.174 / sep. 25 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557- 401253/17 la Resolución N° 17 del 13/09/2017.

La Plata, 13 de septiembre de 2017

VISTO el expediente 21557- 401253/17 por el cual la Dirección de Recaudación y Fiscalización sugiere la implementación de un Plan de Regularización de Deuda Previsional, para aquellos Establecimientos Educativos de Gestión Privada deudores que no han regularizado aún la deuda que mantienen con este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que dichos empleadores verifican diversos incumplimientos previsionales, tanto en el depósito total, parcial o fuera de término de

las obligaciones mensuales, sea por aportes personales retenidos a los docentes, por sus contribuciones patronales, y/o por falta de ingreso total, parcial o fuera de término de la correspondiente documentación respaldatoria, como así también en las cuotas de planes de regularización y de pago celebrados con anterioridad, encontrándose en ambos casos en mora con este Instituto;

Que ante ello, resulta oportuno establecer con carácter general el tratamiento de tales deudas, permitiendo regularizar los conceptos adeudados hasta el momento de la adhesión, reprogramar las cuotas de los planes anteriores decaídas o adeudadas en un nuevo cronograma de liquidación;

Que las obligaciones de los empleadores se encuentran legisladas en el artículo 10 incisos a, b, c, d y e del Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO por Decreto N° 600/94) y modificatorias, y en los artículos 136, 140, 143 y 144 de la Ley N° 13.688 (Ley Provincial de Educación);

Que han tomado la intervención de su competencia el Asesor General de Gobierno, el Contador General de la Provincia y el Fiscal de Estado;

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 7 inciso m) de la Ley N° 8.587 (texto según Ley N° 12.208) que faculta al Instituto de Previsión Social a establecer planes de regularización y de pago en los montos adeudados al Organismo por parte de los empleadores con obligaciones ante este sistema previsional;

Que el artículo 1 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO por Decreto N° 600/94) y modificatorias, inviste a este Organismo como autoridad de aplicación del régimen que tal norma instituye;

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 13 de septiembre de 2017, según consta en Acta N° 3376 ha resuelto proceder al dictado de la presente.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el "Plan de Regularización de Deudas Previsionales" para Establecimientos Educativos de Gestión Privada, cuyos requisitos de adhesión y beneficios se detallan en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La adhesión al plan mencionado en el artículo 1º podrá realizarse desde su publicación en el Boletín Oficial y hasta el 30 de marzo de 2018, delegándose a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de prorrogar el vencimiento en un plazo que no podrá exceder los noventa (90) días.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial y SINBA. Cumplido, Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración y; por su intermedio, a los Departamentos y/o Áreas bajo su dependencia. Hecho, girar, a los mismos efectos, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización y a la Dirección de Computación y Organización. Cumplido, notificar la presente a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo y a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Cumplido, archivar.

Christian Gribaudo
Presidente - IPS

Anexo Único

"Plan de Regularización de Deudas Previsionales" para Establecimientos Educativos de Gestión Privada

1. Características Generales

Deuda a regularizar

Están incluidos en el presente plan los aportes personales, contribuciones patronales, intereses compensatorios e incumplimientos formales (multas), adeudados por los empleadores propietarios de establecimientos educativos de gestión privada, por cada nivel de enseñanza, se encuentren abiertos o cerrados, para todos los períodos comprendidos hasta el mes anterior a la solicitud de adhesión, y los planes de pago firmes de cuota fija, vigentes o decaídas. También se encuentran incluidas las deudas reclamadas mediante juicio de apremio y las que se encuentren en etapa prejudicial y concursal.

No podrán reprogramarse en el presente plan, los compromisos de pago celebrados desde el 01/01/2016.

La solicitud del punto 1.2.1 deberá presentarse en los plazos establecidos en el artículo 2, ante el Departamento Recursos Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización del Instituto de Previsión Social, sito en calle 5 n° 729 (piso PB y 1º) de la ciudad de La Plata.

Requisitos formales para adherir

1.2.1 Solicitud de liquidación de deuda para adherir al plan

1. Formulario oficial de solicitud de liquidación de deuda para adherir al plan: cuyos datos consignados, constitución de domicilio real y legal, tendrán carácter de declaración jurada, y contendrán la firma del propietario empleador certificada por Escribano Público, Registro Público de Comercio o Juez de Paz, quien solicitará la liquidación de deuda.

2. Ingresar al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado la totalidad de la documentación adeudada del período a regularizar, hasta el mes anterior a su presentación. En el caso de declaraciones juradas mensuales, las mismas deberán ser presentadas previamente ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires mediante el aplicativo SICEEP informando cantidad de docentes, período, importes devengados de nominales, aportes personales y contribuciones patronales, ingresándolas conjuntamente con el resto de la documentación.

3. Comprobante de pago de la tasa administrativa de Pesos trescientos (\$ 300.-) fijada en el artículo 4 inciso k) del Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO por Decreto N° 600/94), modificado por Ley N° 11.562 y por Resolución N° 9/12, art. 3.

4. En caso que el empleador sea una persona física deberá presentar fotocopia del documento de identidad, frente y dorso.

5. En caso de que el empleador sea una persona jurídica, deberá adjuntar acreditación emitida ante Escribano Público en la que consten los datos completos de la misma, domicilio social, estatuto constitutivo, indicando legajo y matrícula en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Inspección General de Justicia, Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutualismo (INACyM) o Dirección Provincial de Acción Cooperativa, de corresponder; y en cuanto a la/s persona/s física/s que ejerce/n su titularidad y el carácter invocado, acta o norma de designación y vigencia, fotocopia del documento de identidad, frente y dorso.

6. Constancia de Inscripción en AFIP.

7. Los comprobantes de las cuotas abonadas de otros planes que no se hubiesen ingresado al Departamento Recursos Entes No Oficiales citado.

8. En el caso de concursados y fallidos, para la adhesión al plan, deberá presentar conformidad del Juzgado y/o de la Sindicatura.

No se dará curso al trámite de no completarse íntegramente los requisitos anteriores y verificarse el ingreso bancario de todas las declaraciones juradas, en cuyo caso quedará sin efecto la solicitud de liquidación de deuda para adherir al plan, debiendo presentar una nueva con los requisitos debidamente cumplimentados.

1.2.2 Adhesión al Plan, Reconocimiento de deuda y Opción de cancelación

1. Cumplido el punto 1.2.1, el Departamento Recursos Entes No Oficiales, remitirá la liquidación de deuda, Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación.

El empleador deberá seleccionar una opción, y presentar hasta la fecha límite indicada en el mismo, lo siguiente:

- Formulario de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación, que contendrán la firma del propietario empleador, certificada por Escribano Público, Registro Público de Comercio o Juez de Paz.

- Dos copias del punto anterior.

- Comprobante del pago contado, del anticipo, y/o de la cuota 1 (si optó por hasta 12 cuotas), de acuerdo a la opción de cancelación seleccionada.

- Presentación de cheques de pago diferidos, por las siguientes 11 cuotas, con su correspondiente Comprobante para el pago, generado por el sistema SICEEP; para el caso de concursados y fallidos, deberá estarse a lo dictaminado por la Sindicatura.

- Planilla de detalle de cheques de pago diferido presentados, por triplicado.

- Constancia de pago por el período posterior al incluido en el plan.

De no presentar la Adhesión al Plan, Reconocimiento de deuda y Opción de cancelación, dentro de los 90 días corridos contados a partir de presentada la solicitud de liquidación de deuda, la misma se considerará desistida, debiendo comunicarse con el citado Departamento.

En el caso en que tuviesen proceso judicial iniciado, deberá presentarse "Certificado de regularización o cancelación de costos y costas" expedido por Fiscalía de Estado.

Determinación de la deuda

Deuda fuera de planes

La deuda devengada será ajustada hasta el último día del mes de la solicitud adhesión, de acuerdo al interés compensatorio y a los incumplimientos formales conforme a la normativa vigente, imputándose a la liquidación los pagos que se ingresen hasta dicha fecha por conceptos devengados incluidos en el período a consolidar (excepto cuotas).

Deudas incluidas en Planes anteriores

1.4.1 Las cuotas incluidas en los planes firmes, se encuentren vigentes o decaídos, anteriores a la Resolución N° 7/11, y los Compromisos de Pago celebrados con anterioridad al 01/01/2016, podrán ser reprogramadas en la presente de acuerdo al siguiente criterio:

Las cuotas vencidas adeudadas total o parcialmente, se calcularán a la fecha de liquidación del plan.

Las cuotas de los cheques de pago diferido que hayan sido ingresados al IPS, no podrán ser reprogramadas, produciendo su falta de cobro, el decaimiento del presente plan.

Las deudas incluidas en planes anteriores a la Resolución N° 7/11, que no hayan quedado firmes, deberán liquidarse en el punto 1.3. Los pagos que se hubieran efectuado a cuenta de estos planes, constituyen importes no imputados, que se deducirán por el total pagado, hasta la concurrencia de la deuda del presente plan, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del establecimiento.

La deuda incluida en los Planes, Resolución N° 7/11, N° 9/12, N° 4/14 y N° 5/15, y sus prórrogas, que se encuentren decaídos, debido a que su decaimiento retrotrae la situación al momento inmediato anterior a la adhesión,

deberá liquidarse en el punto 1.3. Los pagos que se hubieran efectuado a cuenta de estos planes, constituyen importes no imputados, que se deducirán por el total pagado, hasta la concurrencia de la deuda del presente plan, no pudiendo generar en ningún caso saldo a favor del establecimiento.

En todos los casos, se produce la novación de la deuda, la que se consolida a la fecha de adhesión del presente plan.

1.5 Deducciones a los devengamientos adeudados

La deuda calculada en el punto 1.3., tendrá una deducción de acuerdo al siguiente detalle:

DEUDAS	MULTAS	INTERESES COMPENSATORIOS
Deudas 10/86 a 12/91	100%	100%
Deudas 01/92 a 12/06	100%	50%
Deudas 01/07 a 12/11	100%	20%
Deudas 01/2012 en adelante	100%	0%
Deudas de colegios cerrados	100%	50%
Deudas en Juicio de Apremio *	0%	0%

* Los niveles que tengan Juicio por vía de Apremio tendrán el beneficio de 100% de reducción de multa y 30% en los intereses, solo para el caso de pago contado.

Monto total de la deuda

El monto total de la deuda a incorporar al plan surgirá de la aplicación de los puntos 1.3, 1.4 y 1.5 previos, y será expresado explícitamente en los Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación mencionado.

1 Opción de cancelación de la deuda

Cancelación: el monto total de la deuda se cancelará, a opción del empleador, por alguna de las siguientes alternativas:

OPCIONES	Nº CUOTAS	ANTICIPO	CUOTA MÍNIMA \$
CASO 1	Pago contado, con una reducción adicional del 30% de los intereses incluidos en el monto total de deuda a regularizar		
CASO 2	hasta 12 cuotas - sin intereses de financiación	Sin	5.000
CASO 3	hasta 36 cuotas	5%	5.000
CASO 4	hasta 48 cuotas	7%	10.000
CASO 5	hasta 72 cuotas	12%	15.000
CERRADOS	hasta 72 cuotas	Sin	5.000

Las cuotas serán fijas, iguales, mensuales y consecutivas, garantizadas con la entrega de cheques de pago diferido conforme al cronograma que establezca el Departamento Recursos Entes No Oficiales. El interés de financiación aplicable será el equivalente al indicado por el artículo 12 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO por Decreto N° 600/94) y modificatorias, y demás normativa vigente.

1.1 Mecanismo para el Pago - Comprobante de pago y cheque de pago diferido

1 - Pago Contado: El vencimiento para el depósito del pago de contado operará hasta la fecha de presentación indicada en los Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación.

2 - En hasta doce (12) cuotas: El vencimiento para el depósito del pago de la primera cuota operará hasta la fecha de presentación indicada en los Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación, junto con la entrega de once (11) cheques de pago diferido por las restantes cuotas.

3 - En más de doce (12) cuotas, según el siguiente procedimiento:

a) adjuntando el comprobante de pago del anticipo y la entrega de cheques de pago diferido por las primeras once (11) cuotas, hasta la fecha de presentación indicada en los Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación.

b) Para las doce (12) cuotas subsiguientes, y durante la vigencia del presente plan se procederá del siguiente modo: en el transcurso del mes siguiente al del vencimiento del último cheque de pago diferido presentado, según el punto anterior, deberá cancelar en efectivo la cuota que venza en dicho mes, y entregar once (11) cheques de pago diferido por las siguientes cuotas.

Este procedimiento se repetirá hasta la cancelación total del plan.

La entrega de cheques de pago diferido como instrumento de pago de las obligaciones asumidas por el empleador, será válido sólo para la cancelación de cuotas de planes de regularización y/o compromisos de pago, y se regirá de la siguiente manera:

a - Deberán ser de titularidad del empleador; para el caso de concursados y fallidos, deberá estarse a lo dictaminado por la sindicatura.

b - Girados a la orden del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

c - Con fecha de pago al vencimiento de cada una de las cuotas a vencer.

d - Incluir el importe de cada una de las cuotas a vencer.

e - Deberán ser entregados físicamente ante el Departamento Recursos Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

Los pagos en la cuenta oficial se efectuarán ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o los medios de pago que el Instituto de Previsión Social informe, utilizando los comprobantes generados por el sistema SICEEP para pago de planes, vigente en la página Web institucional del Organismo.

En caso que los cheques recibidos y presentados al cobro resulten a la fecha de su exigibilidad no cobrados por algún motivo, informado o no por la entidad bancaria, deberán ser cancelados mediante depósito en efectivo bajo el aplicativo SICEEP, con los intereses compensatorios correspondientes con más los gastos bancarios que se devengaren.

En ningún caso, quienes hayan adherido al plan podrán realizar pagos parciales. El pago de una magnitud inferior a la que corresponda al valor de la cuota determinada, será suficiente para aplicar los criterios de decaimiento que se mencionan más adelante.

2.2 Vencimientos

El vencimiento para el depósito tanto del pago de contado como para el anticipo, operará hasta la fecha de presentación indicada en los Formularios de Adhesión al Plan, Reconocimiento de Deuda y Opción de Cancelación, y para las cuotas los días 20 o hábil anterior de cada mes.

Los pagos fuera de término generarán un interés compensatorio equivalente al indicado por el artículo 12 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO por Decreto N° 600/94) y modificatorias.

2.3 Cancelación anticipada

Podrán adelantarse las cuotas a vencer para la cancelación total del presente plan, deduciéndose proporcionalmente los intereses de financiación contenidos en las mismas. Para hacer efectiva esta cancelación anticipada, los establecimientos deberán solicitarla por nota al Departamento Entes No Oficiales de la Dirección de Recaudación y Fiscalización, quién practicará una liquidación a tal efecto y la remitirá vía mail al establecimiento. Una vez efectuado el pago cancelatorio del Plan, deberán remitir el respectivo comprobante de pago a este IPS.

3 Decaimiento del plan

Cuando se verifique el incumplimiento total o parcial de dos (2) obligaciones mensuales normales que venzan a partir del mes de la adhesión, o de dos (2) cuotas del presente plan, y/o incumplimiento total o parcial en la entrega de los cheques de pago diferido, y/o cuando los cheques recibidos resulten a la fecha de su exigibilidad no cobrados por algún motivo, informado o no por la entidad bancaria, procederá sin necesidad de intimación previa, el decaimiento del plan, implicando la exigibilidad de la totalidad de las cuotas del mismo, quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

4 Falta de adhesión

A los empleadores de Establecimientos Educativos Privados, que manteniendo deuda previsional con este Organismo no adhieran al plan de regularización de la presente Resolución, se les determinará la deuda de oficio de acuerdo a lo normado en la Resolución N° 15/06 (procedimiento de estimación de deuda), quedando expedito el procedimiento de intimación de deuda y eventual cobro ejecutivo por la vía de apremio.

Christian Gribaudo

Presidente - IPS

C.C. 11.178 / sep. 26 v. oct. 2

FERNÁNDEZ Y MICULIC S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por resolución unánime de fecha 04.08.2017, estando representado el 100% del capital, Fernández y Miculic S.R.L., inscripta en DPPJ con mat. 96.653, leg. 163070, con sede social en Avellaneda 1298 de Cnel. Suárez, aprobó una escisión por la cual, sin disolverse, destina parte de su patrimonio para constituir una sociedad nueva. Conforme balance especial del CPN. Arnoldo Maisonnave confeccionado al 31.05.2017, Fernández y Miculic S.R.L. tiene activos por \$ 29.269.920,69 y pasivos por \$ 27.702.439,09; destina a la escisionaria un patrimonio con activos por \$ 8.020.475,15 y pasivos por \$ 7.720.475,15 y le queda un remanente con activos por \$ 21.249.445,54 y pasivos por \$ 19.981.963,94. La sociedad escisionaria adoptará la forma de una sociedad de la sección IV de la LGS, se denominará "Los Tres Hermanos de María Carolina Fernández, María Lourdes Fernández y José María Fernández (h) Sociedad Simple" y tendrá su sede social en Belgrano y Sarmiento de Cnel. Suárez. Se cita a acreedores por término de 15 días para plantear oposiciones y se fija domicilio, para ello, en Avellaneda 1019 de Cnel. Suárez, asiento de la escribanía Sanseau - Matta. Juan Agustín, Matta Notario.

L.P. 25.668 / sep. 28 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de La Plata, hace saber que el día 1° de diciembre de 2017 se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución 2049/12 de la SCBA a través del Juzgado de 1574 expedientes, iniciados entre los años 1984 hasta

2007, cuya última actuación data de más de 10 años o 5 años en el caso de los procesos de apremios. (Conforme Art. 1 de la Res. 2049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 118 y 119 del Ac. 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/ 47 y 48 -entre piso- La Plata, según establece el Art. 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Ac. 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Art. 2188 y sig. del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Ac. 3397/08. Déjase debida constancia que la presente es con carácter gratuito. La Plata 21 de septiembre de 2017. María Fernanda Pelusso, Secretaria.

C.C. 11.284 / sep. 28 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

POR 5 DÍAS - El Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, en el marco del expediente N° 2419-737/77 Alcance 16 Cuerpo 1 cita y emplaza a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Mariano H. Alfonzo Limitada, CUIT 30-61559615-5, a los efectos de que tome/n conocimiento de las actuaciones, vista y haga/n valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en las mismas. Asimismo, se le notifica que en el expediente mencionado se ha dictado la Resolución N° 29 de fecha 3 de febrero de 2014, mediante la cual se ha resuelto ordenar el retiro de la operación, mantenimiento y administración del servicio de agua potable a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Mariano H. Alfonzo Limitada, por motivo de los incumplimientos en las Cláusulas Séptima, Novena y Undécima, del Convenio Provincia - Comunidad e instrumentar las acciones tendientes a la entrega de la operación, mantenimiento y administración del Servicio de Agua Potable a otro ente de la localidad de Mariano Alfonzo. Firmado por Juan María Viñales, Presidente del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural. La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto-Ley 7.647/70. Carmelo Raúl Guerra, Presidente del Agua Potable y Saneamiento Rural

C.C. 11.288 / sep. 28 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

POR 3 DÍAS - Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores del Ministerio de Seguridad de la Nación (PRONACOM) En el marco de la Ley Provincial N° 14.547 y la Ordenanza Municipal 4941/17 y Decreto Promulgatorio 881/17 - la Municipalidad de Bragado (Pcia. Bs. As.) a través del Juzgado de Faltas N° 2 de Bragado, sito en calle Rivadavia 1259 de Bragado (Pcia. Buenos Aires), con atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.- Cita y emplaza por el término de quince (15) días corridos a titulares registrales y/o quienes se consideren con interés legítimo, a fin de hacer valer sus derechos sobre los vehículos que se encuentran alojados en depósitos municipales y/o dependencias policiales y/o judiciales al 31/01/2017, bajo apercibimiento de compactación o destrucción similar, previsto en la citada Ley.

Nota: en la misma oportunidad se procederá a la destrucción de dispositivos antirreglamentarios (caños de escape) y de autopartes, rezagos, cascotes y restos de vehículos que por su estado se consideran chatarra.- Karina Daniela Caballero, Directora de Asuntos Legales.

C.C. 11.251 / sep. 28 v. oct. 2

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9.533 se informa que el excedente fiscal ubicado en Azul, calle De las Carretas, el cual surge del plano de Mensura y subdivisión aprobado bajo la característica 6-75-85; y se identifica catastralmente como Parcela dieciséis b); de la Manzana 26 p); Chacra 26; Sección J; Circunscripción I; será transferido en su dominio, conforme la Ley citada, a favor del titular de dominio de la Parcela 16 a), de la misma manzana. Oposiciones por términos de la Ley ante Escribanía Ronchetti, calle 9 de Julio 561 de Azul. Mariana Ronchetti, Notaria. 5833.

Az. 71.817 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I - Sec. E- Qta. 161- Mza. 161a -Parc. 4a, (según plano de prescripción 6b), de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 11.312 / sep. 29 v. oct. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza a/ los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Olivos 2470, Localidad de Ingeniero Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, en el horario de 10 a 18.

Expediente - Dirección - Localidad-Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. -Titular

- 1) 2147-133-2-174/2015-BENJAMÍN SEAVER 3379-INGENIERO PABLO NOGUÉS-IV-G-97-9-EL YUGO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.
- 2) 2147-133-2-171/2015-SOBRAL 3144-INGENIERO PABLO NOGUÉS-IV-G-99-15- MARIO MARINELLI.
- 3) 2147-133-2-170/2015-GUAYAQUIL 1198-INGENIERO PABLO NOGUÉS-IV-G-99-15-MARIO MARINELLI.-
- 4) 2147-133-2-8/2016-LUIS VERNET 535-GRAND BOURG-IV-Q-83B-1-JUAN LUIS VIGLIETTI.
- 5) 2147-133-2-40/2016-BRIZUELA 2476-GRAND BOURG- IV-F-70-4-BERNARDINO CAMPERO.
- 6) 2147-133-2-05/2016-COLOMBRES 3556-LOS POLVORINES-IV-N-18C-A-RICARDO JUAN PHILP- MARÍA ZULEMA GÓMEZ DE PHILP.
- 7) 2147-133-2-33/2016-CAPITÁN BERMÚDEZ 2285-GRAND BOURG-IV-L-41-1- CARLOS MARIO SCHEUSCHNER.
- 8) 2147-133-2-01/2016-FARIAS 3686-LOS POLVORINES-IV-N-47-26-MARIANO EUGENIO PISCHEDDA.
- 9) 2147-133-2-03/2016-GUATEMALA 3757-GRAND BOURG-IV-F-45-22-JOSÉ ATIN.
- 10) 2147-133-2-41/2016-HAITI 448-IV-Q-99-29 - TORTUGUITAS-EMILIO CHIAVARINO; TERESA ALBARELLO DE CHIAVARINO.
- 11) 2147-133-2-22/2016-ALMIRANTE BROWN 2804-TIERRAS ALTAS-HUGO ALBERTO VIDALES LORENZO.
- 12) 2147-133-2-11/2016-RENACIMINETO 1707-VILLA DE MAYO-V-D-79-1C-OSCAR VÍCTOR ALBERTO PISANO.
- 13) 2147-133-2-43/2016-BENITO LYNCH 1675-GRAND BORUG-IV-R-39A-3-NORDGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 14) 2147-133-2-34/2016-CÉSAR BACLES 3446-LOS POLVORINES-IV-N-108-15- ISABEL ROSARIO PÉREZ.
- 15) 2147-133-2-26/2016-CANADA 1781 - TORTUGUITAS-IV-K-80-10-TIETOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 16) 2147-133-2-16/2016-ARQUÍMEDES 2873-VILLA DE MAYO-V-D-27-2-NÉSTOR ALFREDO DÍAZ; RICARDO EDUARDO ERLI.
- 17) 2147-133-2-37/2016-PASO DE USPALLATA 309-GRAND BOURG-IV-M-104C-7-NORFOLK SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL.
- 18) 2147-133-2-06/2016-NAVIER 2634-GRAND BOURG-IV-F-139-1-DANIEL HORACIO GHIGLIONE.-
- 19) 2147-133-2-23/2016-ALMIRANTE BROWN 2801-TIERRAS ALTAS-IV-R-31-17-HUGO ALBERTO VIDALES LORENZO.
- 20) 2147-133-2-27/2016-VILLAFANE 2840-VILLA DE MAYO-V-A-117-12-VÍCTOR CEFERINO LANDA.
- 21) 2147-133-2-24/2016-BOLIVIA 2224-GRAND BOURG-IV-F-319-20-ENRIQUE MARIO FRANCINI; ANÍBAL EMILIO LACAVA.
- 22) 2147-133-2-17/2016-COLOMBRES 2576-LOS POLVORINES- V-K-7-18-FELISA MADARIAGA.
- 23) 2147-133-2-25/2016-VIENA 716 - TORTUGUITAS-IV-T-84A-6-AGERSA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA.
- 24) 2147-133-2-10/2016-ECUADOR 2000-GRAND BOURG-IV-F-139-22-DANIEL HORACIO GHIGLIONE.
- 25) 2147-133-2-173/2015-BEAUICHEFF 3278-GRAND BOURG-IV-F-145-20-CARLOS ALBERTO BIANCHI; JULIANA DEL NEGRO.
- 26) 2147-133-2-65/2015-EX COMBATIENTES DE MALVINAS 1815-LOS POLVORINES-IV-N-71-6D-MATEO ACOSTA; ROSA AMELINA DEL VALLE GORDILLO.
- 27) 2147-133-2-172/2015-CABO MIGUEL ÁNGEL SOSA 1279-GRAND BOURG-IV-M-104C-9-NORFOLK SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.
- 28) 2147-133-2-07/2016-CURA BROCHERO 1932-GRAND BOURG-IV-Q-81A-25- SOFIA IWASZKOW.
- 29) 2147-133-2-13/2016-AGUADO 3625 - TORTUGUITAS-IV-K-154-2-SARA MARÍA ALCIRA CAFFERATA Y CLÉRICO; MARÍA VERÓNICA TERESA CAFFERATA Y CLÉRICO; LÍA ESTER MARÍA CAFFERATA Y CLÉRICO.
- 30) 2147-133-2-115/2016-SAN PEDRO 1492-VILLA DE MAYO-GUILLERMO ROLANDO LALLI; OLGA IRENE ROLDÁN DE LLALI.
- 31) 2147-133-2-119/2016-MANUELA PEDRAZA 4824-INGENIERO

PABLO NOGUÉS-CAROLINA MARÍA CARUCCI; PEDRO SATURNINO CARUCCI; CARLOS ALBERTO CARUCCI.

32) 2147-133-2-111/2016-TRIUNVIRATO 3731-GRAND BOURG-IV-R-117-12-RAFAEL MATZKIN; NORMA BEATRIZ MATZKIN DE ZONIS.

33) 2147-133-2-09/2016-PARACAS 1237-GRAND BOURG-IV-M-104B-12-NORFOLK SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

34) 2147-133-2-04/2016-BATALLA DE MAIPÚ 3560 – TORTUGUITAS-IV-P-57-21-JOSÉ MARÍA LARTIRIGOYEN.

35) 2147-133-2-80/2015-PELAGIO LUNA 2548-VILLA DE MAYO- V-A-100-19-FELIPE PANASIUK. Valeria V. Bagnasco, Escribana.

C.C. 11.334 / sep. 29 v. oct. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Valeria V. Bagnasco, titular del R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, según Resolución N° 373/2015 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Av. Olivos 2470, Localidad de Ingeniero Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, en el horario de 10 a 18.

Expediente-Dirección-Localidad-Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc.-Titular

1)2147-133-2-83/2016-VENTURA COLL 3156-TIERRAS ALTAS-IV-T-15B-26-GAYTAN Y MELO NÉSTOR EDGARDO.

2)2147-133-2-87/2016-COLONIA 489-TORTUGUITAS-IV-T-62C-23-FEVA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

3)2147-133-2-30/2016-MURGUIONDO 1073-LOS POLVORINES 1073-IV-S-20-11-BERTAGNOLIO Y FURMENTO LEONOR GUILLERMINA, BERTAGNOLIO Y FURMENTO ESTELA CLARA, FURMENTO DE BERTAGNOLIO LEONOR.

4)2147-133-2-94/2016-JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ 985-IV-M-147C-7-GRAND BOURG-RED SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, PLANOR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

5)2147-133-2-74/2016-TALCAHUANO 791-VILLA DE MAYO-V-G-7-1B-FRANCISCO CARLOS GANDINI.

6)2147-133-2-109/2016-BOUCHARD 1330-GRAND BOURG-IV-M-80A-17-ADELA BEATRIZ GUERRERO, BEATRIZ DELGADO.

7)2147-133-2-107/2016-ALFONSINA STORNI 18-GRAND BOURG-IV-R-62B-30-PIÓ PISTOLESI.

8)2147-133-2-127/2016-ESTEBAN DE LUCA 4021-LOS POLVORINES-IV-N-31B-6-NAN DE ARRICAU MARÍA ESTHER, ARRICAU Y NAN ELISA MARGARITA; ARRICAU Y NAN ROBERTO JUAN.

9)2147-133-2-12/2016-PRESIDENTE QUINTANA 3111-TORTUGUITAS-IV-T-15B-12-TERESA TORRIJO DE CEBRERO.

10)2147-133-2-53/2015-PRESIDENTE QUINTANA 1840-GRAND BOURG-IV-R-93B-13-MARGARITA MURUZABAL.

11)2147-133-2-55/2015-12 DE OCTUBRE 2800-TIERRAS ALTAS-IV-T-5A-22-ARMANDO ADOLFO DI MARTINO.

12)2147-133-2-42/2015-SOR CAMILA ROLÓN 4012-TORTUGUITAS-IV-T-17-9B-LYDIA INÉS DEMENNA.

13)2147-133-2-95/2015 BEAZLEY 3380-LOS POLVORINES-IV-S-96-22-DILIGENTI ROBERTO.

14)2147-133-2-84/2015 SAN MARTÍN 229 TORTUGUITAS IX-K-25-17MACEIRA GONZÁLEZ DANIEL

15)2147-133-2-58/2016

16)2147-133-2-75/2016 CAPITÁN BERMÚDEZ 3426 TORTUGUITAS IV-K-30-13 PANATOR S.R.L.

17)2147-133-2-16/2016 ARQUÍMEDES 2873 VILLA DE MAYO V-D-27-2 SUÁREZ MARÍA BEATRIZ; SUÁREZ NORBERTO MIGUEL ANTONIO; SUÁREZ MIGUEL CARLOS; SUÁREZ INÉS CARMEN; SUÁREZ CONSUELO ANTONIA; SUÁREZ ANTONIO RAMÓN, SUÁREZ OSVALDO; SAA CARMEN.

18)2147-133-2-96/2016 CANNING 2372 TORTUGUITAS IV-T-83B-25 AGERSA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

19)2147-133-2-82/2016 VÉLEZ SARFIELD 2040 ADOLFO SOURDEAUX V-A-22-19C JORGE ALBERTO GONZÁLEZ E INÉS CONCEPCIÓN FREDES.

20) 2147-133-2-167/2015 MADAME CURIE 3864 INGENIERO PABLO NOGUÉS IV-C-170-27C VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA.

21)2147-133-2-126/2015 LOURDES 4435 LOS POLVORINES IV-S-85-2C BOZZO FLORENTINO.

22)2147-133-2-56/2015 LUIS VERNET 3609 INGENIERO PABLO NOGUÉS IV-6-45-14 SEIJO MARÍA ANTONIETA.

23)2147-133-2-01/2015 SANTIAGO DE CHILE 1523 TORTUGUITAS IV-K-134-7 S.A.L.V.A. SOCIEDAD ANÓNIMA LA VIVIENDA ARGENTINA.

24) 2147-133-2-163/2015 BEAUCHEFF 3251 GRAND BOURG IV—144-7 ACCENORT S.R.L.

25)2147-133-2-88/2015 CONGRESALES 5584 VILLA DE MAYO V-A-57-27 MARCP ANIBAL GONZÁLEZ.

26) 2147-133-2-73/2016 BUENOS AIRES 700 IV-T-81B-16 HÉCTOR EUGENIO CAAMAÑO.

27)2147-133-2-14/2016 URUGUAY 3450 GRAND BOURG IV-F-67-25 CARMELO STABILE CAYETANO STABILE.

28) 2147-133-2-18/2016 PANAMÁ 1657 TORTUGUITAS IV-K-104-14 PIAZALE LUINOR EDELFINO.

29) 2147-133-2-20/2016 MALABIA 4442 ADOLFO SOURDEAUX V-C-107-28 MARÍA BEATRIZ PAULINA PACHECO.

30)2147-133-2-126/2016 MANZANARES 1890 VILLA DE MAYO V-D-36A-14 BRODIN GRACIELA MARÍA LUCIA.

31)2147-133-2-235/2016 PUJOL 1845 VILLA DE MAYO V-C-82-1 MARTÍNEZ LUIS VALLEJOS IRMA BEATRIZ.

32)2147-133-2-279/2016 CONGRESALES 5781 VILLA DE MAYO V-A-35-13 LUNA DE FERNÁNDEZ DORA JUANA.

33)2147-133-2-175/2015 BLAS PASCAL 4130 TORTUGUITAS IV-A-42-13 COMPALIA PANAMERICANA DE TIERRAS SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.

34)2147-133-2-135/2015 AGUADO 3677 TORTUGUITAS IV-K-137-8 SARA MARÍA ALCIRA CAFFERATA Y CLÉRICO; MARÍA VERÓNICA TERESA CAFFERATA Y CLÉRICO Y LIA ESTHER MARÍA CAFFERATA Y CLÉRICO.

35)2147-133-2-30/2016 MURGUIONDO 1073 LOS POLVORINES IV-S-20-11 BERTAGNOLIO Y FRUMENTO LEONOR GUILLERMINA; BERTAGNOLIO Y FRUMENTO ESTELA CLARA; FRUMENTO DE BERTAGNOLIO LEONOR Y BERTAGNOLIO ALBERTO.

36)2147-133-2-127/2016 ESTEBAN DE LUCA 4021 LOS POLVORINES IV-N-31B-6 NAN DE ARRICAU MARÍA ESTHER; ARRICAU Y NAN ELISA MARGARITA Y ARRICAU Y NAN ROBERTO JUAN.

37)2147-133-2-13/2016 AGUADO 3625 TORTUGUITAS IV-K-154-2 SARA MARÍA ALCIRA CAFFERATA Y CLÉRICO; MARÍA VERÓNICA TERESA CAFFERATA Y CLÉRICO Y LIA ESTHER MARÍA CAFFERATA Y CLÉRICO.

38) 2147-133-2-122/2015 FRAGATA HEROÍNA 869 GRAND BOURG IV-Q-41-9 ORDAZ FERNÁNDEZ FRANCISCO.

39) 2147-133-2-132/2015ESTADO DE ISRAEL 3620 VILLA DE MAYO V-E-46-25 MARÍA ROSA JESÚS DE SEBASTIÁN.

40) 2147-133-2-89/2016 LUIS VERNET 479 GRAND BOURG IV-Q-109-14 EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

41) 2147-133-2-70/2016 LLERENA 4467 ADOLFO SORDEAUX V-B-54-6A JOSÉ PLÁCIDO GONZÁLEZ.

42)2147-133-2-98/2016 BLAS PASCAL 914 INGENIERO PABLO NOGUÉS IV-C-120B-16 MEDINA DE BENEDETTO EVA EDITH.

43)2147-133-2-90/2016 FRANCISCO BEIRO 1002 GRAND BOURG IV-M-121-30 AMALIA FORTUNATA MORENO.

44)2147-133-2-103/2016 GUAYAQUIL 1118 INGENIERO PABLO NOGUÉS IV-G-100-100 MITRE TUFIK JORGE.

45) 2147-133-2-108/2016 CAPITÁN GIACHINO 1176 INGENIERO PABLO NOGUÉS IV-C-91E-19 PANAMTIER S.R.L.

46)2147-133-2-69/2016 YATASTO 1580 GRAND BOURG IV-L-90-3 ERNESTINA RASCIDO Y FELIZ FERNANDO GÓMEZ.

47)2147-133-2-95/2016 BENITO LYNCH 913 GRAND BOURG IV-R-42C-11 TOPOROVSKAJA ALBERTO.

48)2147-133-2-97/2016 ALMIRANTE BROWN 410 GRAND BOURG IV-Q-137-18 BLAMIS S.A.

49)2147-133-2-77/2016 MANUEL DE ESCALADA 4175 LOS POLVORINES IV-H-99-1D HÉCTOR EDUARDO LENTIJO.

50)2147-133-2-106/2016URUGUAY 2950 GRAND BOURG IV-F-157-23 SEGUNDO EVARISTO ALBARRACÍN Y CONSUELO NIEVES VALOR DE ALBARRACÍN. Valeria V. Bagnasco, Escribana.

C.C. 11.335 / sep. 29 v. oct. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9:00 a 11:30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-131-2-0201/11 – Eva Duarte de Perón 2580 – San Miguel - II-E-21b-12 – Bel Park Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-131-2-0224/11 – Salerno 1639 – San Miguel – I-H-32c-25 – Casarino, Delio; Casarino, Alberto.

2147-131-2-0261/11 – Marconi 5742 – San Miguel – II-K-68-8 – Cabaña Santa Brígida Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera.
 2147-131-2-0263/11 – Carlos Giambiaggi 2340 – Bella Vista – I-F-251a-10 – Marx de Polonski Buniewicz Tecla.
 2147-131-2-0460/11 – Av. Int. J. Remigio López 1005 – San Miguel – II-G-92-10 – Matera, Fernando Horacio; Bencich, Juan María; Bencich, Massimiliano.
 2147-131-2-0504/11 – Santa María 2352 – San Miguel – II-L-33-23 – Iraitier Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 2147-131-2-0505/11 – San Nicolás 573 – Muñiz – II-D-9-2 – Paunero y Domínguez, Angélica Esther; Rame, Roberto.
 2147-131-2-0529/11 – Junín 3248 – San Miguel – I-H-12b-12a – Kyomi Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria.
 2147-131-2-0566/11 – Las Heras 4332 – San Miguel – II-G-75-13 – Fernández, Antonio.
 2147-131-2-0573/11 – Rodrigo de Triana 768 – San Miguel – II-M-9a-27 – Álvarez, Nolberto Elvio.
 2147-131-2-0588/11 – Rosetti 1995 – San Miguel – I-C-49c-2 – Bunge y Campos, Luis María Octavio Roberto Tuyuti; BUNGE y CAMPOS, Marta María Luisa.
 2147-131-2-0004/14 – Rodrigo de Triana 3040 – Santa María – II-K-6-20 – Omis, Josefina Antonia; Omis, Aída Lucía.
 2147-131-2-0021/14 – Ameghino 658 – Bella Vista – I-F-224-9 – Torelli de Fernández, Rosa.
 2147-131-2-0019/15 – Salerno 3342 – San Miguel – II-A-153-10 – Ibarra y Albusu, Juan Francisco; Ibarra y Albusu, Ricardo; Ibarra y Albusu, Raquel, Ibarra y Albusu, Ignacio; Albusu, Raquel Agustina.
 2147-131-2-0109/15 – Serrano 2095 – San Miguel – I-A-3-3a – Frequet, Juan Bautista Esteban; Fresquet, Esther Nancy Edna.
 2147-131-2-0122/15 – Conesa 4851 – San Miguel – II-M-8-26 – Lanubiledé Deasti, Teresa.
 2147-131-2-0165/15 – Zuviría 2593 – San Miguel – I-H-80a-1 – Gardenville Sociedad de responsabilidad Limitada.
 2147-131-2-0182/15 – Tres Sargentos 4950 – San Miguel – II-K-9a-6 – Cabañas Santa Brígida Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera.
 2147-131-2-0197/15 – Av. Pte. Perón 2391 – San Miguel – I-G-47-5c-sub parc. 8 – Gomes, María Margarita.
 2147-131-2-0005/16 – Zuviría 2681 – San Miguel – I-H-79b-2 – Olietti, Pedro.
 2147-131-2-0041/16 – Gral. Pinto 1875 – San Miguel – II-B-80a-2 – Westland Del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada
 2147-131-2-0059/16 – Rodríguez Peña 4975 – San Miguel – II-M-16-15 – Berenguer, Ricardo.
 2147-131-2-0085/16 – Río Limay 228 – Bella Vista – II-E-81-10 – Freire, José; PLAZA, Carlos; Schottlender, Fernando; Pajariño, Héctor Douglas.
 2147-131-2-0085/16 – Río Limay 228 – Bella Vista – II-E-81-11 – Lobelo, Ramón
 2147-131-2-0096/16 – Mtro. Eduardo Ferreyra 1604 – San Miguel – II-G-120-19 – Matera, Fernando Horacio; Bencich, Juan María; Bencich, Massimiliano
 2147-131-2-0102/16 – Jujuy 2741 – Bella Vista – II-E-58-27 – Freire, José; Plaza, Carlos; Schottlender, Fernando; Pajariño, Héctor Douglas.
 2147-131-2-0105/16 – Cnel. L. M. Arguero 4964 – San Miguel – II-B-60b-2 – Pereiro, Juan Pedro.
 2147-131-2-0117/16 – Saint Exupery 1689 – San Miguel – II-B-89b-1b – Lanfranco, María Susana.
 2147-131-2-0122/16 – Río Diamante 1803 – Bella Vista – II-E-58-21 – Huertas de Bernat, Delia Clara.
 2147-131-2-0147/16 – Juan Bautista Alberti 343 – Muñiz – I-D-74-28 – Samia Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola.
 2147-131-2-0003/17 – Santa Ana 417 – Muñiz – II-D-74-6 – Castro y Fernández, Guillermo Omar; Castro y Fernández, Viviana; Fernández de Castro, María Angélica
 2147-131-2-0014/17 – Ángel D' Elía 3051 – San Miguel – I-G-29-3 – Romo, Angélica Beatriz; Martinelli, Elena Angélica. Fátima L. Cosso, Abogada – Escribana.

C.C. 11.337 / sep. 29 v. oct. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-133-4-1611/10 - Mario Bravo 1670 - Ing. Pablo Nogués 1670 - IV-M-35-18 Semilandia Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Agrícola Ganadera.

2147-133-4-0007/12 - Cochabamba 1048 - Villa de Mayo - V-E-69-18 - Eden, Juan Auderlatif; Jesús Córdoba, Apolinaria.
 2147-133-4-0011/12- Murguiondo- Los Polvorines - IV-S-3b-26 - Reumann, Adolfo; Reumann de Enz, Constancia.
 2147-133-4-0012/13 - Rawson 5615 - Ing. Adolfo Sourdeaux - V-A-70b-10a – Benítez de Silvestri, María Celia.
 2147-133-4-0019/13 - Patricia Mendocinas 790 - Ing. Pablo Nogués - IV-J-30-12e Rosales y Leimontas, José Pedro; Rosales y Leimontas, Juan Carlos; Rosales y Leimontas, Jorge Luis; Leimontas de Rosales, Vera.
 2147-133-4-0213/13 - Agrelo 27 - Grand Bourg -IV-R-94-6a - Balestrieri, Francisco; Ferrari, Roberto Eugenio; Cambiaso, Bartolomé Eduardo; ICARDA Pienovi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 2147-133-4-0246/13 - Cura Brochero 2316 - Grand Bourg - IV-Q-79a-24 - Torres, Osvaldo Hilario.
 2147-133-4-P256/13 - Fragata Heroína 1819 - Grand Bourg– IV-L-60-16 – Piskor Amelia Irma.
 2147-133-4-0256/13 - Falucho 2120 - Grand Bourg - IV-L-60-17 - Castellano Omar Primo y Porto de Castellano Primitiva.
 2147-133-4-0257/13 - Fragata Heroína 1819 - Grand Bourg - IV-L-60-16 – Piskor Amelia Irma.
 2147-133-4-0257/13 - Falucho 2120 - Grand Bourg -IV-L-60-17 - Castellano Omar Primo y Porto de Castellano Primitiva.
 2147-133-4-0258/13 - Fragata Heroína 1819 - Grand Bourg - IV-L-60-16 – Piskor Amelia Irma.
 2147-133-4-0258/13 - Falucho 2120 - Grand Bourg - IV-L-60-17 - Castellano Omar Primo y Porto de Castellano Primitiva.
 2147-133-4-0282/13 - Nicolás Repetto 5798 - Adolfo Sourdeaux - V-A-50c-1a Gentile, Dante.
 2147-133-4-0297/13 - Gregorio de Laferrere - Los Polvorines - IV-S-11b-4 Reumann, Adolfo; Reumann de Enz, Constancia.
 2147-133-4-0313/13 - Fray Luis Beltrán 1690 - Tortuguitas - IV-T-16c-1 - Perales, Horacio Rafael; Banchemo, Esteban Agustín; Bonetti, Arnaldo Athos Emiliano.
 2147-133-4-0361/13 - Coronel Bogado 2036 - Grand Bourg -IV-L-107-16 - González, José.
 2147-133-4-0396/13 - José Darragueyra 3858 - Villa de Mayo - V-D-15-22 - AGOSTINI, Paulina; AGOSTINI, Carlos Augusto Javier.
 2147-133-4-0411/13 - Ricardo Rojas 2340 - Grand Bourg - IV-J-25c-23 - Tiberio, Alessio Camilo.
 2147-133-4-0412/13 - Manuel Artigas 5145 - Villa de Mayo - V-S-120-12a – Augello de Mayor, Arcangela.
 2147-133-4-0436/13 - Perito Moreno 1650 - Los Polvorines - V-H-72-23 - Raffaele, José Francisco.
 2147-133-4-0004/14 - Faraday 135 - Ing. Pablo Nogués - IV-D-4-5 - Visby Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera
 2147-133-4-0006/14 - Prudencio Murguiondo 1261 - Los Polvorines - Reumann, Adolfo; Reumann de Enz, Constancia.
 2147-133-4-0055/14 - Patricio Peralta Ramos 2165 - Ing. Pablo Nogués 1670 - IV-M3a-9 - Semilandia Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Agrícola Ganadera.
 2147-133-4-0059/14 - Suiza 232 - Villa de Mayo - V-G-15-21 - HARTKOPF de TIMM, Juana.
 2147-133-4-0077/14 - Gabriela Mistral 5405 - Adolfo Sourdeaux - V-A-86b-12 Cassarino, Luis Amadeo; Mattioni, Pedro; A R D'onofrio Sociedad en Comandita por acciones; Passicot, Pedro Clemente; Mattioni, Luis.
 2147-133-4-0110/14 - Cnel. Juan de San Martín 1135 - Grand Bourg -IV-M-114-15 Pérsico, Amneris Alcira; Gándara, Ricardo; Maito, Gino; Persicové Maito, Noemí Luisa Matilde.
 2147-133-4-0125/14 - Martín Fierro 365 - Grand Bourg - IV-R-13a-8 - Norgrand Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 2147-133-4-0164/14 - Pedro Enríquez Ureña 2682 - Villa de Mayo - V-D-5-24 Rendonde Parcel, Etelvina; Parcely Rendon, Alfredo Pastor Rufino; Parcely Rendon, María Angélica.
 2147-133-4-0020/15 - Nazca 1731 - Grand Bourg -IV-M-16-10 - Céspedes, Stella Maris.
 2147-133-4-0030/15 - República Argentina 165 - Tierras Altas -IV-R-53-15 - Cimou, Andreino.
 2147-133-4-0031/15 - Paso de Uspallata 1601- Grand Bourg -IV-Q-9a-7c - ASSENZA, Benito Salvador.
 2147-133-4-0033/15 - Nazca 4270 - Ing. Pablo Nogués - IV-C-190-27 - Rajz Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera.
 2147-133-4-0042/15 – Hipólito Bouchard 4542 - Ing. Pablo Nogués - IV-C-91f-24 Panamtier Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 2147-133-4-0087/15 - Washington 840 - Tortuguitas -IV-T-102a-4a - Pastor, Carlos Washington.
 2147-133-4-0089/15 - Manuel Artigas 3371 - Villa de Mayo - V-D-57-3f - Azpiroz, Andrés Marcelo; Esmoris de Azpiroz, Mirta Beatriz.
 2147-133-4-0105/15 - Alfredo Palacios 225 - Grand Bourg - IV-Q-125-7a - Feros, Susana Lillian.
 2147-133-4-0107/15 – Pujol 4021- Los Polvorines -IV-H-41-6 - Cunese, José Nicolás.
 2147-133-4-0113/15- Felipe Llavallol 3745 - Tortuguitas - IV-P-91b-8 - Iglesias Molli, Ramón Ángel.

2147-133-4-0147/15 - Navier 199 - Ing. Pablo Nogués - IV-G-109-1a - Pacheco y Santamarina, Carlos Ángel Eduardo.
 2147-133-4-0159/15 - Chacay 3975 - los Polvorines - IV-N-48-10 - Nan de Arricau, María Esther; Arricau Nan, Elisa Margarita; Arricau Nan, Roberto Juan.
 2147-133-4-0217/15 - Eva Perón 1073 - los Polvorines - V-K-34-2f - Artuso, Juan Carlos; Fernández, Antonio; Martínez, Alfredo José.
 2147-133-4-0013/16 - Soldado Baigorria 3726 - Tortuguitas - IV-K-104-19 - Airoma, Miguel.
 2147-133-4-0037/16 - Sarratea 5120 - Ing. Adolfo Sourdeaux - V-A-126b-19 Fernández, Laureano.
 2147-133-4-0042/16 - Ricardo Guiraldes 5175 - Adolfo Sourdeaux - V-B-6b-9 - Gallo, Amelia Nélica.
 2147-133-4-0044/16 - José Hernández 2241- Tortuguitas -IV-T-5e-9 - Colamarino, Gladys Adolfo.
 2147-133-4-0055/16 - Alfredo Palacios 1768 - Grand Bourg -IV-Q-109-26 - El cruce Sociedad en Comandita por acciones.
 2147-133-4-0065/16 - Fragata Heroína 3201 - Ing. Pablo Nogués - IV-F-145-8 Pastacaldi, Oscar Hugo.
 2147-133-4-0066/16 - Av. del Sesquicentenario 4360 - Los Polvorines - V-H-32-13 Lafranconi, Blanca Esther.
 2147-133-4-0070/16 - Esteban Gómez 2030 - Grand Bourg - IV-I-22-21 - Raffaelli, Agustín; Raffaelli, David; Buzzi, Arnoldo; Romano Larroca, Roque.
 2147-133-4-0105/16 - Paso de los Patos 2383 - Grand Bourg - IV-Q-49d-2 - Vértice Sociedad en Comandita por Acciones.
 2147-133-4-0133/16 - Ambrosetti 1629 - Grand Bourg - IV-R-58c-4 - Vea Murguía, Nemesio Diego.
 2147-133-4-0134/16 - Carola Lorenzini 204 - los Polvorines - V-G-48-5 - Falcon Héctor José; García, Nélica Aurora.
 2147-133-4-0185/16 - Albert Einstein 3236 - Tortuguitas - IV-T-154b-13 - Parrau, Eduardo Andrés.
 2147-133-4-0186/16 - Albert Einstein 3236 - Tortuguitas - IV-T-154b-13 - Parrau, Eduardo Andrés.
 2147-133-4-0189/16 - Madame Curie 568 - Ing. Pablo Nogués - IV-G-71a-38 Chejolan, Eulogio
 2147-133-4-0205/16 - Esteban A. Gascón 3551 - Los Polvorines - IV-S-27d-4 Aguilera, Aldo Américo.
 2147-133-4-0230/16 - Paso de Uspallata 145 - Grand Bourg - IV-M-105c-2 - Rojas, Ernesto Pilar.
 2147-133-4-0256/16 - José de San Martín 5342 - Ing. Pablo Nogués - IV-B-20c-16 Los Cinco Sociedad en Comandita por Acciones.
 2147-133-4-0260/16 - Paso de los Andes 3040 - Tortuguitas - IV-Q-27a-13 - Tierras Altas Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones.
 2147-133-4-0262/16 - Río de la Plata 4305 - Ing. Pablo Nogués - IV-C-117-17 - Raíz Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera.
 2147-133-4-0265/16 - Río de la Plata 4305 - Ing. Pablo Nogués - IV-C-117-17 - Raíz Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera.
 2147-133-4-0270/16 - Colombes 4435 - Los Polvorines - IV-S-Frac. 4- Parc. 2 Oliveriy Pirovano, Eduardo Enrique.
 2147-133-4-0271/16 - Cochabamba 1048 - Villa de Mayo - V-E-69-18 - Eden, Juan Auderlatif; Jesús Córdoba, Apolinaria.
 2147-133-4-0272/16 - Cochabamba 1048 - Villa de Mayo - V-E-69-18 - Eden, Juan Auderlatif; Jesús Córdoba, Apolinaria.
 2147-133-4-0277/16 - José Martí 576 - Adolfo Sourdeaux - V-B-26b-19 - García, Donato Ignacio.
 2147-133-4-0014/17 - Ángel D' Elía 3051 - San Miguel - I-G-29-3 - Romo, Ángel Beatriz; Martinelli, Elena Angélica.
 2147-133-4-0017/17 - Batalla de Maipú 1310 - Grand Bourg -IV-M-121-22 - Gómez, Aníbal Carlos.
 2147-133-4-0018/17 - Sanabria 494 - Villa de Mayo - V-E-31a-I - Carrizo, José del Tránsito.
 2147-133-4-0019/17 - Benito Lynch 674 - Grand Bourg - IV-R-22b-14 - Cefalu, Sociedad en Comandita por Acciones.
 2147-133-4-0020/17 - Juan Pujol 1716 - Adolfo Sourdeaux - V-C-64-10d - Bonafe, Pedro Gregorio.
 2147-133-4-0021/17 - Arquímedes 2540 - Villa de Mayo - V-D-18-6a - Castro, Eugenio Abelardo; Castro, Rubens Eduardo; Castro, Zulema Alicia; Castro, María Antonia; Castro, Deoliría Ofelia; Castro, Beatriz Rosa; Castro, Jorge Carlos; López, Juana Isabel; Castro y López, Zulema Alicia; Castro y López, María Antonia; Castro y López, Deoliría Flores; Castro y López, Beatriz Rosa; Castro y López, Rubens Eduardo; Castro y López, Jorge Carlos.
 2147-133-4-0022/17 - Manuel Artigas 2731- Los Polvorines - V-F-5-14 - Fernández, Laureano.
 2147-133-4-0031/17 - Godoy Cruz 2077 - Los Polvorines - V-H-25-8 - Raffo, Manuel Dionisio.
 2147-133-4-0035/17 - 25 de Mayo 5361- Villa de Mayo - V-A-74-8 - Espeche, Telma Pascuala.
 2147-133-4-0036/17 - Ing. Pablo Nogués 3322 - Ing. Pablo Nogués - IV-G-90b-17 Pacheco y Santamarina, Carlos Ángel Eduardo.
 2147-133-4-0041/17 -12 de Octubre - Tortuguitas -IV-T-9b-12 - MAGHANI, Luis.

2147-133-4-0095/17 - Av. Olivos 213 - Ing. Pablo Nogués - IV-G-72b-6c - García, Orlando Oscar Raúl.
 2147-133-4-0102/17 - Benito Lynch 1026 - Grand Bourg -IV-R-21e-20 - El Cruce Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 2147-133-4-0115/17 - Bailen 1583 - Grand Bourg -IV-M-49-9 - Cabrera, Sinfiriano.
 2147-133-4-0116/17 - Alfredo Palacios 259 - Grand Bourg - IV-Q-125-4a - Ramírez, Miguel.
 2147-133-4-0134/17 - José Colombes 2470 - Los Polvorines, - V-K-7-14 - Furlotti, Roberto.
 2147-133-4-0136/17 - Yapeyú 2091 - Grand Bourg - IV-Q-6b-1 - Boeride Finoli, Marta. Fátima L. Cosso, Abogada - Escribana.
 C.C. 11.336 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Ampliación de Convocatoria y Prórroga del Plazo de Inscripción, la Inscripción a los Concursos se encuentra abierta: cierre de inscripción a los concursos: jueves 26 de octubre de 2017 a las 16:00 horas. De conformidad con los Arts. 25 y CC. de la Ley 11.868 y 8 y CC. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Para cubrir las siguientes vacantes:

-Juez de Juzgado de Garantías
Concurso N° 2352. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3907).

Concurso N° 2367. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo, vacante n° 3923).

Fecha de examen: Martes 21 de noviembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Lucía Portos.

-Defensor Oficial para ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia
Concurso N° 2368. Departamento Judicial Junín (un cargo condicional, vacante n° 3924) (*).

Concurso N° 2364. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante n° 3920) (*).

Concurso N° 2365. Departamento Judicial Morón (un cargo condicional, vacante n° 3921) (*).

Fecha de examen: Jueves 14 de diciembre de 2017.

Sala Examinadora: Dres.: Julio Marcelo Dileo, Marcelo Jorge García, Carlos Ramiro Gutiérrez y María Victoria Lorences.

(*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

Importante:

-Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

-No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 178, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración al cargo concursado o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

-Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

-Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviera participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según ley 14.305-).

-La integración de la Sala Examinadora podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

-La inscripción para el concurso al que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.

-Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

-Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
-Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar
Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 11.343 / sep. 29 v. oct. 2

FIJACIONES PY S.A.

POR 5 DÍAS - Fijaciones PY S.A., CUIT 30-60928526-1, domicilio legal Formosa N° 3455 de San Justo, comunica la renuncia de vicepresidente Marta Inés Vicente, CUIT N° 27-16483743-8, y designación en ese cargo de Pablo Andrés Vicente, CUIT 20-22891680-4, según acta de directorio N° 250 del 30/09/14.

L.M. 197.601 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de La Plata, hace saber que el día 1° de diciembre de 2017, se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución 2.049/12 de la SCBA a través del Juzgado de 1574 expedientes, iniciados entre los años 1984 hasta 2007, cuya última actuación data de más de 10 años o 5 años en el caso de los procesos de apremios. (Conforme art. 1° de la Res. 2.049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (arts. 118 y 119 del Ac. 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/ 47 y 48 -entre piso- La Plata, según establece el art. 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y sig. del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Ac. 3397/08. Déjase debida constancia que la presente es con carácter gratuito. La Plata, 21 de septiembre de 2017. María Fernanda Pelusso, Secretaria.

C.C. 11.348 / oct. 2 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial General San Martín**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 de Gral. San Martín, doctor Gabriel Simón Frem hace saber a las partes interesadas, a los efectos que pudieren corresponder y por el término de tres días que el día 30 de noviembre de 2017, se procederá a la destrucción de los expedientes archivados y paralizados con más de diez años de antigüedad, los cuales se encuentran debidamente individualizados en el correspondiente inventario que a tales efectos obra en la Secretaría de este Tribunal conforme lo dispuesto en el Acuerdo 3397/2008 S.C.J.S.A., y que está conformado por 54 legajos, integrados por 503 expedientes, iniciados entre los años 1973 y 2005, paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1° res. 2.049/12), conforme autorización conferida por la S.C.J.B.A. de fecha 16/12/2016 - nota nro. 3185/16. San Martín, 20 de septiembre de 2017. Dra. Laura I. Sánchez, Secretaria.

C.C. 11.351 / oct. 2 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MÓNICA PATRICIA ÁBALOS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 05 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-308.0-2015, Municipalidad de Pilar, Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de abril de 2017 Resuelve: ... Artículo Vigésimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos séptimo apartado 1) incisos 2), 3), 4), 5) y 6), octavo, apartados 9), 13) y 15) incisos 1) y 2) y noveno, apartados 2) y 3) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Vigésimo Primero: Declarar que los señores... Mónica Patricia Ábalos ... Alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Trigésimo: Notificar a los Sres Mónica Patricia Ábalos ... de la reserva dispuesta por los

artículos vigésimo y vigésimo primero. Artículo Trigésimo Octavo: Rubricar ... , archívese. Firmado: Miguel Oscar Teillechea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 18 de septiembre de 2017.

C.C. 11.372 / oct. 2 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora CLAUDIA ALEJANDRA DENTONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 22 de junio de 2017, en el Expediente N° 2-313.0-2015, correspondiente a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Las Policías de la Provincia de Buenos Aires, Ejercicio 2015 cuya parte pertinente dice: "La Plata, 22 de junio de 2017 ... Resuelve: ... Artículo Segundo: ... Declarar que ... la señora Alejandra Dentone, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga ... Artículo Cuarto: Notificar ... a la señora Alejandra Dentone de los temas que se mantienen en reserva por el Artículo Segundo... Artículo Séptimo: Rubríquese ... , archívese. Firmado: Miguel Oscar Teillechea; Gustavo Ernesto Fernández; Eduardo Benjamín Grinberg. Rubricado: Ricardo César Patat. La Plata, 12 de septiembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 11.373 / oct. 2 v. oct. 6

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **La Plata.** 1) Se hace saber que SERGIO ARIEL RIDNER, DNI N° 21.600.664, transfiere a Nicolás Lautaro Ridner, DNI 39.716.389 el establecimiento "Unos" (compraventa muebles usados) sito en calle 1 N° 487 e/ 41 y 42 de La Plata (Habilitación Municipalidad de La Plata 9467). 2) Oposiciones de Ley 49 N° 928 oficina "D" La Plata. Alejandro Cuenca Fernández DNI 21.571.243 Abogado.

L.P. 25.525 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Bosques.** CAMINO AL MAR S.A., CUIT 30-70843053-2, transfiere fondo de comercio del rubro Estación de Servicio y Minimercado sito en Ruta Provincial 36 Km. 29 esquina Fraga de la localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, a la Sociedad Da Costa e Hijos S.A., CUIT: 30-65802234-9. Reclamos de Ley calle Avenida Senzabello Nro. 1800, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Eduardo Raúl Villa, Contador Público.

L.P. 25.530 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Aviso Rectificador de avisos de fechas 15, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2017, S.I. 41.802, de transferencia de fondo de comercio, conforme el artículo 2 de la Ley 11.867. Aclara que toda vez que dice (i) "JustFor Sport" debe leerse "Just For Sport"; y (ii) toda vez que dice "JustFor Sport S.A." debe leerse "Just For Sport S.A."

S.I. 42.021 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** MILANO CONCEPCIÓN DNI 93.606.014, transfiere a Labariñas Adrián Ariel, DNI 31.270.661, Agencia de Lotería, Quiniela y Prode, sito en Alvear 2437 Villa Ballester. Pdo. Gral. San Martín, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.287 / sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - **San Martín.** LONGHI ALICIA, DNI 13.638.277, transfiere comercio rubro Maxi Kiosco y Librería situado en Av. Ricardo Balbín 2207 a María Carmen Longhi, DNI 11.330.720.

S.M. 54.319 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** La Sra. LÓPEZ PAULA LUCÍA comunica que cede y transfiere Canchitas de football, café, bar sito en la calle Ratti N° 1490, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. a los Sres. Jorge Alberto López y Sebastián Jorge López. Soc. Ley 19.550 Cap. 1. CUIT 33-71547765-9. Reclamos de Ley el mismo.

Mn. 63.541 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Castelar.** El Sr. TORRILLA SERGIO OMAR, comunica que cede y transfiere Autoservicio, Cyber, Cabinas Telefónicas sito en Fray Bottaro 3345, Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. al Sr Wang Wenrui. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.542 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Morón**. La Sra. LLAPUR SILVIA ANDREA, comunica que cede y transfiere Almacén y fiambrería sita en la calle Agüero N° 894, localidad y partido de Morón, Prov. de Bs. As. al Sr. Fontana Fabricio Benito. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.544 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **9 de Abril**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sociedad "Panadería y Confitería La Familia S.R.L.", representada por la socia STELLA MARIS BERRO, DNI 12.486.186, con domicilio en Ameghino N° 1532 de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, vende a "Las Nuevas Margaritas del Sur S.R.L." representada por Sonia Débora Vivas, DNI 34.818.659, con domicilio en Julio Vernet N° 4160, de 9 de Abril, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del Negocio del Ramo "Panadería y Confitería" ubicado en la calle Oliver N° 998, de 9 de Abril, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen, multas, inhibiciones y/o embargos. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. 20 de septiembre de 2017.

L.Z. 49.083 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Dr. David Greco, Abogado T° 1- F° 418 del C.A.M.G.R., comunica que: En razón de haber vencido el plazo de duración de la Sociedad que giraba en plaza bajo la denominación de EGU. S.R.L. Se informa que su explotación de servicios de Restoran, bar, alquiler de lanchas, botes, caballos, carpas, juegos de salón y billares. Será continuada por la Sociedad Egudos S.R.L. CUIT N° 30-71559326-9 con domicilio en la calle El Ticiano N° 3780 de Moreno Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.552 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que JIAN LONG GU, transfiere libre de todo gravamen Supermercado - Almacén - Carnicería - Verdulería - Frutería y Kiosco sito en Ameghino 1065 de Avellaneda, a Wang Changchen. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.282 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Piñeiro**. MILLEFANTI CARINA MABEL, transfiere a Troncoso Romina Costanza negocio de Kiosco y Servicio de Fotocopias sito en la calle Cabildo N° 257 de la localidad de Piñeiro Partido de Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.286 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. La Cedente, GRACIELA BEATRIZ RIVERA, argentina de estado civil viuda, D.N.I. N° 14.790.634, domicilio Avellaneda N° 749, Adrogué, 1) Titular de Key West Bynnon y Arias J. Mármol, rubro canchas de césped sintético, cede y transfiere a Título Gratuito a la Cesionaria 2) La Cesionaria, Alejandra Marta Rivera, argentina DNI N° 18.334.695, de estado civil casada, con domicilio en Gallardo N° 735 Temperley. 3) La totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 4) La Cedente renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 5) La cedente, dará posesión del negocio y demás dependencias de la casa el día 30 de agosto del año 2017, fecha ésta en que La Parte Cesionaria se obliga a hacerse cargo. 6) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Rolando Walter Romero, Abogado

L.Z. 49.099 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Haedo**. La señora ANA MARÍA GARCÍA comunica que transfiere a nombre de Marino Armendio Concha; el fondo de comercio de su actividad comercial Servicio de expendio de comidas y bebidas sito en la calle El Ceibo 800 de la localidad de Haedo, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.557 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. Juan Carlos Espejo avisa al comercio en general que JUAN CARLOS ESPEJO vende a Diego Adrián Adimari el comercio de Verdulería sito en la calle José Blanco 2589, El Palomar libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en la verdulería sita en José Blanco 2589, El Palomar.

Mn. 63.572 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. MALDONADO CECILIA, CUIT 27-30494457-4, Transfiere fondo de comercio Fiambrería (Venta Minorista) Anexo Venta Productos de Granja, sito en calle 517 N° 2736 de Florencio

Varela, Exp. Municipal 4037-015096-M-2008, a Silva Zarate Noelia Elizabeth, DNI 94.677.547. Reclamos de Ley en el mismo. Rodolfo Gabriel Santoro, Contador Público.

Qs. 90.981 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Zárate**. MIRANDA, MELISA MARIBEL D.N.I. N° 29.443.899 transfiere fondo de comercio de Salón de Fiestas "El Cubo Mágico" sito en Julio A. Costa N° 96 Bis de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires a Mendieta, Marilina Verónica D.N.I. N° 38.433.235. Reclamos de ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.776 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Soc. de Hecho CIPRIANI, LUSI y KRUSIC, CUIT 30-7120 6587-3 transfieren fdo. de comercio rubro Vta. de insumos y eqs. de riego sito en la calle Col. Este y Las Casuarinas, Escobar, Bs. As. a Escoriego S.R.L. CUIT 30-71544343-7 de Cipriani, Ciprian; Lusi, Gabriel y Amend, Ruben. Reclamos de Ley en dicho domicilio. Gustavo H. Mandola, Contador Público.

Z-C. 83.772 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. El Sr. MORAL DIEGO ALBERTO, comunica que cede y transfiere Lavadero de ropa sito en Av. Julio A. Roca Nros. 2206/08. Localidad y partido de Hurlingham, Prov. Bs. As. a las Sras. Caballero Valeria Soledad y Sandra Patricia Rolon. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.543 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - **Moreno**. BRUNO FABRICIO CARNIELLI, CUIT 20-31355897-6, con domicilio en Bouchard 1371, Moreno, cede y transfiere a Federico Facundo Díaz, CUIT 20-32822978-2, con domicilio en Belgrano 635, Moreno, el fondo de comercio de Fiambrería "El Campestre". Expte 167073-C-2015 Cta. N° 20313558976 sito en Av. Libertador 590 esq. Sarratea, Moreno, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en igual domicilio.

Mn. 63.585 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Haedo**. LILIANA MÓNICA VISCONTI, transfiere a Alí Jeannette Garcés, el Fondo de comercio de Indumentaria Masculina y Accesorios de Vestir, sito en Av. Rivadavia 16197, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.600 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**, Fabián Gustavo Visser, abogado con oficinas en la calle Alsina 915 de Burzaco, avisa al comercio en general que el Sr. SQUILLACE ROBERTO CARLOS, con DNI 21.141.923, con domicilio en Amberes 951, CABA, vende y transfiere fondo de comercio de venta de pochoclos, sito en Avda. Antártida Argentina 799, de Lomas de Zamora, libre de deuda y/o gravamen, al Sr. Crea Adrián Alejandro, DNI 21.058.758, con domicilio en Virrey Cisneros 1684 CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

L.Z. 49.123 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HORACIO ALEJANDRO PERIA, transfiere a Jorge Alejandro Peria, el Instituto de Enseñanza Privado de Computación e Idioma, ubicado en Belgrano 3376 de San Martín. Reclamo de ley en el mismo.

S.M. 54.340 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **La Plata**. SEXTUPLE S.R.L., representada por Adrián Pizzi, transfiere habilitación restaurante, en calle 51 Nro. 1196, La Plata, a Arias Nicolás. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 25.710 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Morón**. Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso que MICAELA SAVINI, DNI 27.712.818, CUIT 27-27712818-2, con domicilio real en la calle Lavalle 32, Piso 6 Dpto. C, de Ramos Mejía, vende a Juan Manuel Montagnoli, DNI 34.875.023, CUIT 23-34875023-9, con domicilio en la calle Argentina 2257, de Ramos Mejía, el Fondo de Comercio del rubro Fabrica de Pastas, Cocina y Afines, sito en la calle Alte. Brown 469 de la Ciudad Morón, denominada Cerviño, libre de toda deuda, gravamen y sin personal y sin el nombre que continúa perteneciente a la enajenante. Reclamo de ley en el domicilio de la Contadora Pública Graciela Maróttoli, en el domicilio de la calle Balbastro 3364 de San Justo de 15 a 17 hs. dentro del término legal (30 días).

L.M. 197.529 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se avisa que MEDRANO RICARDO DANIEL, con DNI 27.216.686, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Scalabrini Ortiz 2443, Ramos Mejía a Rodríguez Rita Lucía, con DNI 31.824.631. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.538 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Palomar. MARÍA ROSA GALVÁN, CUIT 27-12299773-7, cede y transfiere gratuitamente la Habilitación Municipal y Fondo de Comercio a Mariela Paola Galdabini, CUIT 27-26461890-3, con Rubro Venta de Semillas, Alimentos Balanceados, Artículos de Limpieza y Uso Domestico, sito en la calle Perdriel 1251, El Palomar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.618 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Escobar. DÍAZ OBDULIO ENRIQUE, DNI 8.330.037, transfiere a Bergara Yolanda Beatriz, DNI 12.173.475, el fondo de comercio; Dar Servicios de Salud S.R.L., sito en Asbornio 799, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Dr. Héctor Daniel Arrieta Tº III Fº 321 CAZC.

Z-C. 83.790 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GINEPRO RUBEN, CUIT 20-04753987-1, con domicilio real Mitre 233, Localidad de Pilar, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Kiosko, (3) Cabinas Telefónicas, Venta de Golosinas, Venta de Cigarrillos y bebidas s/Alcohol, sito en la calle Rivadavia 540, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Fernández Mirta CUIT 27-10416952-5, domicilio real Pte. Perón y Alcorta 2345, Localidad de Presidente Derqui, bajo el expediente de habilitación 6901/09 ALC. 1/12. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.113 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Morón. MIGUEL ÁNGEL CONTI, transfiere a Pablo Daniel Stella Agencia de Lotería, Sito en Sarratea 393, Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.630 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Garín. Avisa que HUANG XIDI, CUIT 20-94465465-9, propietario del Supermercado, sito en Fructuoso Díaz N° 1173, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Yan Jinmu, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Fructuoso Díaz N° 1173, Garín, Escobar, provincia de Buenos Aires.

S.I. 42.107 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. El Sr. NÉSTOR JUAN LANZILLOTTA DNI 17.014.713 notifica que vendió al señor Mariano Néstor Lanzillotta DNI 38.301.562, con domicilio real en Mitre N° 2566, de la Localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., el negocio dedicado a la fabricación de sodas y embotellado de aguas naturales y minerales con la denominación "Embotelladora Mat-Gas", ubicado en la Av. República Argentina N° 2391, de la Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As, libre de todo gravamen y deuda. Los reclamos se receptorán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 9 a 13 en el domicilio de la Av. República Argentina N° 2391, de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown.

L.P. 25.839 / oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍA - La Plata. 26 de septiembre de 2017, CASALE ALEJANDRA GRACIELA, vende y transfiere a Liliana Mabel Fernández, Fondo de Comercio, Salón de fiestas "Eiko Eventos", calle 22 Nro. 178, de La Plata, oposiciones de Ley en calle 197 Nro. 692, de Lisandro Olmos.

L.P. 25.851 / oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Garín. LIN HUABIN, CUIT 20-94463354-6 propietario del supermercado, sito en Panamericana Colectara Oeste N° 3330, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Weng Shengyun, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Panamericana Colectara Oeste N 3330, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Claudia E. Juanes, Contadora Pública.

S.I. 42.126 / oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Moreno. El Sr. VILLARRUEL MARIO VICENTE con DNI 13.395.027 domiciliado en calle Darregueira N° 2182 de la Localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de Comercio y Habilitación Comercial del Autoservicio minorista, sito en calle Gorriti N° 1216 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a Diolo Open Door S.R.L con CUIT 30-71530915-3 con domicilio legal en calle Gorriti N° 1216 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

C.F. 31.562 / oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Moreno. El Sr. ARIEL ALEJANDRO DELMAGRO con DNI 29.581.031 domiciliado en calle Dunant 772 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de Comercio y Habilitación Comercial del Autoservicio Minorista, sito en calle Victorica N° 975 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Sonia Romina Velázquez con DNI 28.639.812 con domicilio legal en calle Victorica N° 975 de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

C.F. 31.561 / oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Zárate. Cambio de razón social. Con fecha 22 de agosto de 2017, el Sr. CHEN YIZHUO, quien acredita identidad con C.U.I.T N° 20-94015157-1, realiza cambio de razón social de su local comercial ubicado en calle Belgrano N° 1550, Localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires con nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. E, Manz. 338, Parc. 24, al Sr. Chen Zengda quien acredita identidad con C.U.I.T N° 20-94014974-7 quien lo acepta de conformidad. Marcelo Oscar Aùn, Abogado.

Z-C. 83.798 / oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. FABIO CLAUDIO MELINAO, dice que transfiere a Miguel Ángel Sosa con el 50% de la Sociedad de Hecho que integra con Miguel Ángel Sosa del negocio de Carnicería y Venta de Menudencias y Pollos, ubicado en la calle Olivera 901 de la Ciudad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires a este último Miguel Ángel Sosa. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.652 / oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Elisa Andrea Zelaya abogada T° X F°323 CAM, comunica que conforme normativa vigente Haka Pacific S.R.L. CUIT 30-71187132-9 y Juanchos S.A. CUIT 30-71411592-4 anuncia venta a Waysub S.R.L. CUIT 30-71569810-9 de Fondo de Comercio del Ramo Restaurant ubicado en la calle Avenida de Mayo 550 de Ramos Mejía Pdo. de La Matanza, libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamos de ley en calle Buen Viaje 713 de Morón. Elisa Andrea Zelaya, Abogada.

Mn. 63.649 / oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. GERMÁN NICOLÁS JUNCOS, dice que vende el Fondo de Comercio y Transfiere a Marcelo Rodolfo Cáceres, el negocio de Venta de Carnes y Pollos Asados a la Parrilla y al Spiedo y Guarniciones como Ensaladas y Papas Fritas en Mostrador, sito en la calle Ratti 2205 de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.653 / oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Lincoln. Transferencia de Fondo de Comercio en cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. ERNESTINA DEL CARMEN PANIZZA, D.N.I. N° 3.898.381, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Grapasa Farma Sociedad en Comandita Simple CUIT 30-71541991-9 destinado al rubro Farmacia ubicado en Av. Massey 387, Lincoln. Reclamos de Ley a Av. 25 de Mayo 285, Lincoln. 18/9/17.

Jn. 70.284 / oct. 2 v. oct. 6

CONVOCATORIAS

PESQUERA VERAZ Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 2017, a las 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en Av. Virrey Vértiz N° 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:00 horas (artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.

II. Tratamiento del Compromiso Previo de Fusión y su documentación anexa, suscripto el 18 de septiembre de 2017 entre Pesquera Veraz S.A. (absorbente) y Centauro S.A. (absorbida).

III. Aprobación del incremento del Capital Suscripto. Reforma del estatuto y aprobación de texto ordenado del mismo.

IV. Designar las personas que estarán autorizadas para efectuar los trámites administrativos, tendientes a lograr la aprobación e inscripción de la fusión.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2017. Evelina Contéis, Presidente.

M.P.35.690 / sep. 26 v. oct. 2

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 18 de octubre de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2) Seguridad - Presentación y consideración del proyecto de tecnología de seguridad interna. Su financiación.

3) Proyecto sector deportivo – Consideración de Etapas y Financiación:

i) Construcción de instalaciones deportivas e iluminación;

ii) Construcción quíncho y oficina administrativa;

iii) Ampliación estacionamiento área house y recreativa;

iv) Obras accesorias.

4) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

“3.4. Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Gran Perro Japonés (Akita Americano), Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina.- El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas solamente podrán hacerse representar en las asambleas, mediante poder especial o general otorgado ante Escribano Público, que indique expresamente la facultad de concurrir a asambleas de la Sociedad.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 25.544 / sep. 26 v. oct. 2

RESONANCIA DEL CENTRO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Resonancia del Centro S.A., para el día 20 de octubre de 2017 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en calle Lavalle 546 de la ciudad de Azul, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2- Consideración de la Memoria, Estados Contables: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017.
3- Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores, su destino, incluso el tratamiento de la retribución al directorio conforme al último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017 y aprobación de los actos de gestión realizados durante el mismo.

5- Designación de un Director Titular con mandato hasta la finalización del plazo de duración del mandato del Directorio actualmente en funciones, para reemplazar a un Director que renunció a su cargo. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma a los efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

Az. 71.796 / sep. 27 v. oct. 3

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Junín, 28 de julio de 2017. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 27 de octubre de 2017 las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2017.
3) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.
4) Constitución de Reservas.
5) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (4) Cuatro miembros titulares, por tres años, en lugar de los que terminan su mandato, señores: Ulises Pedro Decarre; Juan José Salvay; Rolando Omar Monti y Ángel Luis Giordano. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Néstor Alcides Siccardi; Norberto José Saccoccia y Gerardo René Aperlo que terminan su mandato. (1) Un Síndico Titular y (1) Un Síndico Suplente, ambos por tres años, en lugar de los que terminan su mandato, señores Carlos Hernán Saccoccia y Ricardo Anselmo Colonel, respectivamente. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti, Contadora Pública Nacional.

Jn. 69.975 / sep. 27 v. oct. 3

EMRAL S.C.P.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria el 16-10-2017 a las 14,30 hs. en 47 N° 207, La Plata.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del acta anterior.
2.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3.- Consideración puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.5450 ejercicio 2016/2017.
4.- Renovación de administradores y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el Art. 299.

L.P. 25.801 / sep. 28 v. oct. 4

HUGO BROUSSON Y CÍA. S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Hugo Brousson y Cía. S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2017 a las 8:00 horas y en segunda convocatoria a las 9:00 horas en la sede social calle 97 n° 129, Villa Lynch, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de autoridades. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. Agustín G. Labombarda, Abogado.

C.F. 31.553 / sep. 28 v. oct. 4

LA PALOMA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El día 28 de agosto de 2017, siendo las 10 hs. el Sr. Pte de La Paloma S.A., Beltrán María Miguel Laxague se constituye en la sede social a fin de dejar sentado lo siguiente: 1.- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Convocar a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la S.A., a celebrarse el día 17 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 449, de la Ciudad de Coronel Suárez, P.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones por las cuales se trata en forma tardía el Balance de Ejercicio 3) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017; 4) Consideración de la gestión de los directores. 5) Destino de los resultados del ejercicio, aprobación de los honorarios de los directores 6) Informe del Sr. Pte. sobre las gestiones que le fueron encomendadas en la Asamblea del 14 de agosto de 2017. No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la reunión siendo las 11 horas. La presente Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la L.G.S. Gonzalo Nicolás Suárez, Abogado.

C.F. 31.554 / sep. 28 v. oct. 4

CENTRO MUTUALISTA DE SUBOFICIALES Y AGENTES RETIRADOS DE LA POLICÍA DE LA PCIA. DE BS. AS. (CEMURPO)**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - La Plata, 25 de septiembre de 2017 conforme a lo establecido en los Art. 27, 28 y 30 del Estatuto Social: Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2017 a las 9:30 horas en el Salón de la Sede Central sito en calle 57 N° 379 entre 2 y 3 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración: Balance General, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2016/2017. 4) Poner en consideración de los asambleístas, el pedido de licencia por razones particulares del Sr. Presidente Juan Ricardo Cerda y la posterior renuncia. Tratamiento y resolución del Consejo Directivo. 5) Modificación de la Composición del Consejo Directivo. Nota para participar en la Asamblea es indispensable estar encuadrado en el Art. 31 de Estatuto Social y resolución N° 1525/02 del INAES. Fdo. Alfredo Víctor Simoni, Secretario e Hipólito Raúl García, Presidente.

L.P. 25.693 / sep. 28 v. oct. 2

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 2017 a las 19 hs. en Freyre 145 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.17. 3) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.17. 4) Destino del resultado acumulado al 31.05.17. 5) Fijación del número de Directores y su elección. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22903. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

T.L. 78.046 / sep. 29 v. oct. 5

EL CARDAL DEL OESTE S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – 1° y 2° Convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de El Cardal del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 16:30 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración del Balance General N° 5 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la LGS. 5)

Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la LGS, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del 03 de octubre de 2017. El Directorio. Patricio Tomás Mc Inerny. Abogado.

L.P. 25.786 / sep. 29 v. oct. 5

MARIN DE LAS SIERRAS S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marin de las Sierras S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 16:00 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración del Balance General N° 5 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la LGS. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la LGS, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la LGS. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del 3 de octubre de 2017. El Directorio. Patricio Tomás Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.787 / sep. 29 v. oct. 5

LABORATORIOS PLÁSTICOS S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20/10/2017 en calle 123 Nro. 2174 de Berisso, Provincia de Buenos Aires a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Resolución de lo tratado en Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 2015.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta las 10 hs. del día 17 de octubre de 2017. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Dra. Gladys E. Varchioni, Contadora Pública.

L.P. 25.793 / sep. 29 v. oct. 5

CONFORT WILDE S.A.**Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas por 5 días, que Confort Wilde S.A. Matrícula 82290, folio de inscripción 14.859 inscrita en la D.P.P.J. el 28/12/2006, convoca a Asamblea Extraordinaria de socios para el 24 de octubre de 2017, a las 12 hs. en la sede social sita en calle 302 n° 1103 de Ranelagh, Partido de Berazategui, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Apertura. 2) Designación de socios para firmar el acta. 3) Reforma del Estatuto social, introduciendo la variante determinada en el Art. 237, 2° párrafo L.S. en el sentido que las Asambleas tanto en primera como segunda convocatoria podrán celebrarse el mismo día, siempre que se realicen con un mínimo de una hora de diferencia. 4) Cierre.

Se hace constar que la presente sociedad no está comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550. Analía C. Rosso, Presidente.

Qs. 189.027 / sep. 29 v. oct. 5

COPAN**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Cooperativa de Seguros Ltda. Diagonal 77 n° 448 - La Plata. De conformidad con el Art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2017, a las 19:30 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 n° 448, La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las credenciales de los Delegados presentes. 2. Elección de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 67 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2017. 4. Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura. 5. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Miguel Ángel Carrascal y Armando Hugo Natale. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen. 6. Consideración de las operaciones de venta de propiedades inmuebles realizadas durante el Ejercicio y aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los Delegados se celebrará la Asamblea con el número de asistentes. Osvaldo Albino Brunazzo, Presidente. Héctor Alfredo Landa, Secretario.

L.P. 25.737 / sep. 29 v. oct. 3

MOLINO CHACABUCO S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 14:30 hs, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- Consideración del Balance General N° 64 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2017.
- Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017: Pago de dividendos y/o incremento de la Reserva Facultativa.
- Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la LGS por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- Fijación del número de directores titulares en tres y de directores suplentes en dos. Designación de los mismos.
- Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la LGS, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad incluida en el Art. 299 LGS. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del 03 de octubre de 2017. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.838 / oct. 2 v. oct. 6

COLEGIACIONES**COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL SAN MARTIN**

POR 1 DÍA - El Colegio de Abogados del Departamento Judicial San Martín, hace saber que habiendo resultado infructuosa la notificación cursada a los domicilios registrados de los letrados que seguidamente se detallan, se hace efectiva por este medio la notificación de Exclusión en la Matrícula por falta de pago (Art. 53, 2° párrafo Ley 5.177 T.O. Leyes 12.277 y 12.548), dispuesta el día 13 de julio de 2017, según Acta N° 1306: Dr. NAYAR, JORGE ABRAHAM, Tomo III Folio 334. Roberto S. Amantia, Vicepresidente 1°. San Martín, 21 de septiembre de 2017.

S.M. 54.374

SOCIEDADES**ZOAMIP S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 235 del 1°/09/17, F° 699 Reg. 14 Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 12/08/16 en las que se designó nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Leonardo Miraglia, arg., 16/02/1973, Ingeniero Civil, divorciado, DNI 23.090.611, CUIT 20-23090611-5, dom. Pichincha 1634, Lanús Este, Pdo. de Lanús; Director Suplente: Norberto José Miraglia, arg., 11/12/1944, agente de propaganda médica, casado, DNI 4.445.330, CUIT 20-04445330-5; dom. Pringles 1734, Pdo. de Lanús, ambos vecinos de la Prov. Bs. As. María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Escribana.

Av. 95.293

FARMACIA LUJÁN 1210 S.C.S.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 14/08/2012, se trata la reconducción. La sociedad es reconducida por veinte años contados a partir de la inscripción registral. Reforma de la cláusula tercera.

Av. 95.294

BI CONSULTING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 15/09/2017 con firmas certificadas por la Not. Andrea Viviana Kujar, Reg. 9 Pdo. de Lobos, Prov. de Bs. As., Carlos Alberto Marino, arg., nacido el 22/06/1963, DNI 16.397.672, casado en 1ras. nupcias con Patricia Olga Peralta, analista de sistemas, con domicilio en Miguel Cané 1692, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, transfirió a título de cesión a favor de Gustavo Alejandro Álvarez, arg., nacido el 12/05/1979, DNI 27.354.661, casado, domiciliado en Levene 402 de la Ciudad y Pdo. de Lobos; y Marcelo Fernando Turdó, arg., nacido el 19/01/1962, DNI 14.655.211, casado, domiciliado en Pte. Perón 325 de la Ciudad y Pdo. de Lobos, todos los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponden sobre la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, la cantidad de mil cuotas de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por cuota, en las siguientes proporciones: Gustavo Alejandro Álvarez, ochocientas (800) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y Marcelo Fernando Turdó, doscientas (200) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, de la sociedad "Bi Consulting S.R.L." con sede social en Presidente Perón 325 de la Ciudad y Partido de Lobos, Prov. de Bs. As. El socio gerente, Marcelo Fernando Turdó, prestó su conformidad con la cesión por el mismo instrumento y la cónyuge del cedente, Patricia Olga Peralta, DNI 17.588.552, prestó el asentimiento por instrumento privado del 13/09/2017, con firma certificada por la Not. Marcela F. Rodríguez, Reg. 67 Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. Marcelo Fernando Turdó y Gustavo Alejandro Álvarez, en sus caracteres de únicos y exclusivos socios de "Bi Consulting S.R.L.", resuelven por unanimidad la reforma del Art. 4° del contrato social, el cual en adelante queda redactado así: "Artículo 4): El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por dos mil cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Marcelo Fernando Turdó la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por mil doscientas (1.200) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y Gustavo Alejandro Álvarez la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000), representado por ochocientas (800) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota", según instrumento privado del 15/09/2017. Not. Marcela F. Rodríguez. Reg. 67 Pdo. Quilmes.

Qs. 91.000

GIDRAL COMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta N° 12 del 08/08/2017, se acordó nombrar como gerentes a Juan Alberto Carencio, CUIT 20-37446377-3 y a Matías Alejandro Carencio, CUIT 20-31708737-4, ambos con domicilio en San Martín 863, 1° piso, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., quienes aceptan el cargo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.295

CALOMINO E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución; 1) Alicia Ida Calomino, argentina, DNI 17.557.180, CUIT 27-17557180-4, casada, empresaria, nacida el 21/07/1965; Pablo Mauricio Frangella, argentino, DNI 33.783.835, CUIT 23-33783835-9, soltero, empresario, nacido el 09/04/1988, ambos con domicilio en Corrientes 2435, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 04/09/2017. 3) Calomino e Hijo S.R.L. 4) Corrientes 2435, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Gerentes: Alicia ida Calomino y Pablo Mauricio Frangella. 8) Fiscalización: socios. 9) Cierre 31/12. 10) Comercial: limpieza, mantenimiento y/o saneamiento de oficinas, edificios, plantas

industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias, micros de corta, media y larga distancia, equipos, desinfección, saneamiento, fumigación, desratización, desinsectación y prevención sanitaria en edificios, fábricas, sanatorios, hospitales, vía pública, hoteles, mantenimiento de parques y jardines, poda de árboles, corte de pasto y desmalezamiento. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Trading Impo. y Expo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.296

HÉCTOR TERRONE E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 239 del 04/09/17, F° 707 Reg. 14 de Avellaneda, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 30 de fecha 30/06/17 en la que se designó nuevo Directorio: Presidente: Roberto Fabián Terrone, 16/12/63, empresario, casado, DNI 16.513.432, CUIT 20-16513432-0; Vicepresidente: Héctor Terrone, 03/08/38, comerciante, casado, DNI 4.879.739, CUIT 20-04879739-4, ambos domic. Juan D. Perón 729, Cdad. y Pdo. de Lanús; Director Titular: Marcelo Terrone, 16/11/65, empresario, casado, DNI 17.587.177, CUIT 20-17587177-3, dom. Piaggio 125 Cdad. y Pdo. de Avellaneda y Directora Suplente: Elsa Ghuerci, 15/06/39, ama de casa, casada, DNI 2.345.365, CUIT 27-02345365-2, dom. Juan D. Perón 729, Cdad. y Pdo. de Lanús, todos arg. y vecinos de la Prov. de Bs.As. Roberto José, Rodríguez Elesgaray, Notario.

Av. 95.298

FOXTROT S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 191 del 17/07/17, F° 588 Reg. 14 Avellaneda, se protocolizó Acta de Directorio N° 7 del 05/06/17, Acta de Asamblea N° 6 y Acta de Directorio N° 8 ambas del 06/06/17 en las que se tomaron las siguientes decisiones: 1) Renuncia de los Directores: Presidente: Jorge Gustavo Ferrario, 15/02/1984, empresario, DNI 30.778.810, CUIT 24-30778810-8, dom. General Paz 8, piso 16, dpto. "B", Avellaneda y Directora Suplente: Carolina Soledad Ferrario, 19/08/1989, licenciada en hotelería y turismo, DNI 34.573.037, CUIT 27-34573037-6, dom. Las Gaviotas 25 B° Parque La Liberata, Chascomús, ambos argentinos y solteros. 2) Designación del nuevo Directorio y aceptación de cargos, a saber: Presidente: Gabriela Alejandra Rivero, 27/04/1974, divorciada, DNI 23.843.553, CUIT 27-23843553-1; Director Suplente: Marcelo Fabián León, 12/12/1970, soltero, DNI 21.825.530, CUIT 20-31899495-3, ambos arg., empresarios y domic. Caferata N° 2885, P.B., dpto. 7, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As. Roberto José, Rodríguez Elesgaray, Notario.

Av. 95.302

DE TODOS LOS COLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Malena Giacobone, nac. 15/09/1980, solt., arg., dom. calle 28, 2001, J. Hernández, DNI 28.366.800, CUIT 27-28366800-8; Pablo Matías Dellape, divor., arg., dom. calle 59, 321 La Plata, DNI 23.209.337, CUIT 20-23209337-5. 2) 14/07/2017. 3) De todos los Colores S.R.L. 4) Calle 28 N° 2001, La Plata, Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros en el país o en el extranjero, las sig. Actividades: A) Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades; B) Financiera: mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal; C) Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos de interés y financiaciones, y créditos en general; en todos los casos las operaciones se realizarán con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 300.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual o conjunta, socios o no, y por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) Representación legal de la sociedad por el tiempo de duración del contrato social: Malena Giacobone. 10) 31/07 de cada año. Contadora Pública Dra. Liliana Beatriz Marsan.

Qs. 90.971

ITALCOLORE S.A.

POR 1 DÍA - "Italcolore S.A.", CUIT 30-70907234-6, sede social Avenida Flandes 1272-Jauregui, Pdo. Luján Prov. Bs. As., inscrita D.P.P.J. Matrícula 74691, legajo 132.946 el 23/09/2005; por Acta Asamblea N° 20 del 12/07/2017 protocolizada por Escritura N° 332 del 8/09/2017, Esc. M. A. Borelli, Quilmes; ampliaron objeto. Reformaron Art. Tercero: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: la fabricación, manufacturación, elaboración e intervención en cualquiera de las etapas y/o procesos de industrialización de tejidos, hilados, fibras, la explotación de establecimientos de confección y tintorería de prendas textiles; plásticos, papeleros, químicos, metalúrgicos y de envase que hagan a su objeto principal; B) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y comercialización en general de productos textiles y prendas de vestir por mayor y menor, accesorios, hilos, artículos de mercadería y artículos de producción papelería, maderera, metálica, química y todo otro que se creara para la indumentaria, derechos de patente, modelos, marcas, diseños exposiciones que hagan a su objeto principal; C) Financieras: la financiación con capital propio de planes de comercialización y/o fabricación de productos de su propia producción o comercialización o de terceros, otorgamiento de préstamos con o sin garantía, préstamos con o sin garantía, también garantizar obligaciones de terceros. El otorgamiento de la garantía debe reportar un interés social o beneficio económico para el otorgante, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, bonos cotizables en la bolsa, y toda otra clase de valores mobiliarios papeles de créditos de cualquier naturaleza, ya sea de sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones determinadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; D) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, explotación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de reglamentación sobre Propiedad Horizontal. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.972

TMA MECANIZADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Pierangeli, DNI 27.146.184, 11/02/79; María Lorena Marando, DNI 24.906.052, 16/08/75; ambos arg., cas, comerc. y domic. en calle 11 N° 5066, loc. y part. Berazategui, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 114 Folio 275 del 25/08/2017. Escribana Mirta Lidia Molina, Registro N° 2 de Berazategui, Prov. Bs. As. 3) TMA Mecanizados S.A. 4) Domicilio Legal: calle 7 N° 4707, loc. y part. Berazategui, prov. Bs. As. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la compra, venta, distribución, fabricación, financiación, transporte, tratamiento, fundición, trafilación, forja, rectificación, tornería de todo tipo de metales, ferrosos o no, con sus materias primas y sus subproductos, herramientas, autopartes, estructuras metálicas y todo cuanto esté relacionado con la metalúrgica y la carpintería metálica. Asimismo podrá realizar de todo tipo de eventos, promociones, y publicidades por cualquier medio, marketing, relaciones públicas y comunicación institucional. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Organó de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la Asamblea. Suplentes en igualo menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Sebastián Pierangeli; Dir. Sup.: María Lorena Marando. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.549

E&E FINANCES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 19/05/17 y Acta de Reunión de Socios N° 2 del 04/07/2017 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones a sus cargos de Gerentes de los Sres. Emiliano Adrián Palacio y Emiliano Fabián Sánchez Gómez. 2) Fijar la sede legal en la calle San Vicente 414, Villa Dominico, Avellaneda, Prov. de Bs. As. 3) Designar Gerente a Ignacio Agustín Racioppi (domicilio especial: San Vicente 414, Villa Dominico, Avellaneda, Prov. de Bs. As.). Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.551

KATRASKA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Martín Pizarro, 50 años, cas., comer., DNI 18.060.190, Boulogne, Sur Mer 1127, UF 59, G. Pacheco, Prov. Bs. As.; Gastón Miguel Brú, 49 años, divor., contador, DNI 18.378.616, Colectora Oeste Panamericana Km. 47 s/n, B° Septiembre, L 38, Prov. Bs. As.; Luis Arturo Brú, 51 años, cas., comer., DNI 17.751.213, Intendente Neyer 2520, Beccar, Prov. Bs. As.; todos arg. 2) Katraska S.A. 3) Esc. 14/09/17. 4) 12 de Octubre 1235, General Pacheco, Tigre, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Compra, venta, consignación, representación y comercialización de artículos de librería, papelería, cartonería, filatelia, juguetes, figuritas y sus anexos o similares. Fabricación, industrialización, fraccionamiento. 7) \$ 120.000. 8) Dir. Titulares de 1/5 miembros, igual o menor Suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres.: Alejandro Martín Pizarro; Dir. Sup.: Gastón Miguel Brú. Por el Pres. o Vice. s/el caso. S/Síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 42.049

BUENA HACIENDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 18/08/2017. 1) Roque Sebastián Santillán, argentino, DNI 32.060.599, CUIL 20-32060599-8, domiciliado en Virgen de Itatí 960, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., casado en primeras nupcias con Hilda Daiana Rojas, comerciante, nacido el 17/02/1986 y Roberto Ariel Santillán, argentino, DNI 27.374.030, CUIL 23-27374030-9, domiciliado en Don Orión 2426, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. Bs. As., casado en primeras nupcias con Ivana Laura Landriel, comerciante, nacido el 03/11/1979. 2) Buena Hacienda S.R.L. 3) Sede Social: Virgen de Itatí 960, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país a las siguientes actividades: A) Frigorífica: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. La faena, elaboración, producción, envasado, compra, venta, desposte, almacenamiento, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de la especie bovina, y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar; B) Importadora y Exportadora: La exportación e importación, compra, venta, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de bienes en general y el asesoramiento de todo tipo de operaciones relacionadas; C) Administradora: la administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. 5) El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 divididos en 3.000 cuotas partes de \$ 10 c/u. 6) Fiscalización: por los socios, no encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. 7) 99 años. 8) Administración: Gerencia: Roque Sebastián Santillán. 9) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según Instrumento Privado Contrato Constitutivo de fecha 18/08/2017. Marcelo Daniel Paternay Abogado, T° 26 F° 165 C.A.L.Z.

L.Z. 49.087

TRANSPORTES EL CHOLO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria del 5 de mayo de 2017 quedó constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente de Directorio: Aníbal Moreiro, Director Suplente Walter Moreiro. Juana M. Gestido, Abogada.

L.Z. 49.088

CENIREY S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30 de marzo de 2017 quedó constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente de Directorio: María Verónica Eaton, titular del DNI 17.931.010 y Director Suplente Juana Magdalena Gestido, titular del DNI 16.325.234. Juana M. Gestido, Abogada.

L.Z. 49.089

INVERSIONES HISPANAS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria del 23 de septiembre de 2016 quedó constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente de Directorio: María Verónica Eaton, titular del DNI 17.931.010 y Director Suplente Juana Magdalena Gestido, titular del DNI 16.325.234. Juana M. Gestido, Abogada.

L.Z. 49.090

JORDAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Jordan S.R.L., CUIT 30-71479604-2, con domicilio en la calle Av. Udaondo 1517, Lanús Oeste, N° de legajo 1-227238. A los 25 días del mes de agosto de dos mil diecisiete, el Sr. Héctor Pedro Moscón, vende, cede y transfiere al Sr. Fernando Gabriel Moscón, y este adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le corresponde, o sea la cantidad de 40 cuotas de capital, por su valor nominal o sea pesos cuatro mil, importe que el cedente manifiesta haber recibido antes de ahora del cesionario. Por su parte el Sr. Adrián Norberto Ortega, vende, cede y transfiere al Sr. Fernando Gabriel Moscón la cantidad de 10 cuotas de capital, por su valor nominal o sea pesos mil, importe que el cedente manifiesta haber recibido antes de ahora del cesionario, y a la Sra. Silvana Paula Moscón la cantidad de 10 cuotas de capital, por su valor nominal o sea pesos mil, importe que el cedente manifiesta haber recibido antes de ahora del cesionario. Marcelo Eduardo Garzón, Contador Público.

L.Z. 49.095

TRANSPORTE LARRAMENDY S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Esc. N° 91 del 21/07/2017 pasada al folio 198, Not. M. G. Morales, Reg. 6, Pdo. Cañuelas, se constituyó la sociedad denominada Transporte Larramendy S.R.L. cuyos accionistas son: Héctor Ernesto Larramendy, DNI 4.884.737 y Jorge

Ernesto Larramendy, ambos argentinos. Por Esc. complementaria N° 27 del 19/09/2017 pasada al folio 277, Not. M. G. Morales, Reg. 6, Pdo. de Cañuelas, dejan establecida la fiscalización de la misma. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de cualquiera de los socios. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el monto del inciso 2 del Artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente los socios deberán elegir Síndico Titular y Suplente. Not. Marcela F. Rodríguez, Reg. 67 Pdo. Quilmes.

Qs. 189.002

PUMA S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. En asamblea del 25/10/16, se designó nuevo directorio por tres ejercicios integrado por: Agustina Mariel Lemos, CUIT 27-28219261-1, Presidente; Mónica Liliana Lemos, CUIT 27-206914535, Directora Titular; Christian Ricardo Lemos, 20-23574123-8, Vicepresidente. Guillermo Alberto Vigna, Contador Público Nacional.

B.B. 58.577

HOGAR LA QUERENCIA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por Acta de Asamblea de fecha 30/06/2017, eligió el siguiente directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Prado, Marina, DNI 17.673.015; Director Suplente: Vilouta, Jorge Hugo, DNI 13.078.341.

B.B. 58.581

NÍTIDO NIBSA S.A.

POR 1 DÍA - Elección de autoridades y aceptación de cargos. Esc. 78 del 2/08/2017 Folio 179, Registro 53 Avellaneda, Protocolización de Acta Directorio N° 8 del 21/04/2017, Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 del 28/04/2017 y Acta de Asamblea del 28/04/2017, Directorio: Presidente: Oscar Cabrera, DNI 7.721.213, Director Suplente: Fernanda Mariel Cabrera, DNI 21.858.803, todos con domicilios especiales en General Villegas 4347, Villa Domínico, Pcia. Bs. As., ambos aceptan cargos. Not. Susana Margarita Maccario, Reg. 53, Avellaneda, 8/08/2017.

Av. 95.268

CHEMIS SUPPLIERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado, cesión de cuotas del 21/07/2017, Darío Víctor Rodríguez Quintela, argentino, DNI 18.624.531, CUIL 20-18624531-9, casado, empleado, nacido el 28/09/1967, con domicilio en Liniers 1874, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., cede, vende y transfiere 9000 cuotas en \$ 9.000, a favor de Néstor Hugo Fernández, argentino, DNI 18.373.035, CUIT 20-18373035-6, divorciado, comerciante, nacido el 22/04/1967, con domicilio en Cnel. Bueras 165, Cdad. de Gerli, pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Hugo Víctor Mascitti, argentino, DNI 25.133.115, CUIL 20-25133115-5, soltero, empleado, nacido el 1/03/1976, con domicilio en Pasaje Terranova 62, depto. 4, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., cede, vende y transfiere 15300 cuotas en \$15.300 a favor de Néstor Hugo Fernández; Fernando Martín Nuño, argentino, DNI 22.750.528, CUIL 20-22750528-2, soltero, empleado, nacido el 15/06/1972, con domicilio en Estados Unidos 3251, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., cede, vende y transfiere 4200 cuotas en \$ 4.200, a favor de Néstor Hugo Fernández; y Fernando Martín Nuño cede, vende y transfiere 1500 cuotas en \$ 1.500, a favor de Carolina Silva Croome, argentina, DNI 31.727.955, CUIT 27-31727955-3, soltera, médica, nacida el 6/08/1985, con domicilio en Profesor Mariño 965, Cdad. de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Reforma de Artículo Cuarto. Darío Víctor Rodríguez renuncia al cargo de Gerente. Néstor Hugo Fernández asume al cargo de gerente aceptando el cargo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.269

TRES HERMANOS ALBICELESTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16/3/2017, certificado por el Escribano Alejandro Esteban Margni lo siguiente: el Sr. Leonel Arce, DNI 29.460.370, argentino, con fecha de nacimiento en 31/3/1982, de 35 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 760 de Bernal, CUIT 20-29460370-1, de profesión comerciante, cede y transfiere al Sr. Horacio Daniel Arce, argentino, de 62 años de edad, de estado civil divorciado, con DNI 11.367.902, de profesión comerciante, con CUIT 20-11367902-7, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 760 de Bernal, la cantidad de 100 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. El Sr. Horacio Daniel Arce, cuyos datos anteceden, ejercerá la condición de Socio Gerente. La Sra. Marina Arce, DNI 26.927.029, argentina, nacida el 31/10/1978, de 38 años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Leandro José Antonio Menéndez, docente, CUIT 20-26927029-3, con domicilio en Catamarca 851, de Bernal, cede y transfiere al Sr. Horacio Daniel Arce, argentino, de 62 años de edad, de estado civil divorciado, con DNI 11.367.902, de profesión comerciante, con CUIT 20-11367902-7,

con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 760 de Bernal, la cantidad de 100 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. El Sr. Nahuel Arce, DNI 35.942.117, argentino, con fecha de nacimiento 9/01/1991, de 26 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 760, de Bernal, CUIT 20-35942117-7, de profesión estudiante, cede y transfiere al Sr. Horacio Daniel Arce, argentino, de 62 años de edad, de estado civil divorciado, con DNI 11.367.902, de profesión comerciante, con CUIT 20-11367902-7, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 760 de Bernal, la cantidad de 70 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, y asimismo, cede y transfiere a favor de Elva Ramona Rodríguez, argentina, de 59 años de edad, de estado civil divorciada, con DNI 13.263.934, de profesión comerciante, CUIT 27-13263934-0, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 760 de Bernal, la cantidad de 30 cuotas de \$ 100 valor nominal cada. La totalidad de las cesiones comprenden la totalidad de los derechos y acciones que tenían los cedentes exclusivamente respecto de las cuotas cedidas, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y relación con arreglo a derecho. Fabián M. García, Abogado.

Av. 95.270

LO MÁS HOT FRANQUICIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Sebastián Brunetti, argentino, casado, DNI 26.626.311, CUIT 20-26626311-3, comerciante, nacido el 12/09/1978, con domicilio en H. Yrigoyen 2047, cdad. y pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Uriel Maximiliano Barbeito, argentino, casado, DNI 26.663.046, CUIT 20-26663046-9, empresario, nacido el 9/03/1978, con domicilio en Arenales 470, Piso 11, depto. "G", cdad. y pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Mauro Ezequiel Barbeito, argentino, casado, DNI 28.364.976, CUIT 20-28364976-9, empresario, nacido el 16/10/1980, con domicilio en Arenales 470, piso 11, depto. "E", cdad. y pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As.; y Hernán Eduardo Colangelo, argentino, divorciado, DNI 24.061.435, CUIT 23-24061435-9, empresario, nacido el 10/06/1974, con domicilio en Santiago del Estero 1890, cdad. y pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 107 del 18/08/2017. 3) Lo Más Hot Franquicia S.A. 4) Av. Mitre 588, Piso 5, depto. "A", cdad. y pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Diego Sebastián Brunetti, Director Suplente: Uriel Maximiliano Barbeito. 8) Representación Legal: Presidente o Vice. en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/05. 11) Comercial: fabricación, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios tales como panes, pasteles, pizzas, empanadas, comidas elaboradas, entre otros. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Repres. y Mandatos. Trading. Imp. y Exp. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.271

FABINSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Esc. Púb. 76, del 16/08/2017, F° 227 y 80 del 28/08/2017, F° 238, pasadas ante notario Néstor Daniel Lamber, Registro Notarial 100, Lanús; Roberto Verdu, DNI 22.718.922, cedió a Jorgelina Ana Yaccarino, DNI 5.667.760, 600 cuotas sociales, V.N. \$ 10 cada una; y Roberto Verdu renunció al cargo de gerente; y Ariel Paulo Palumbo, DNI 22.923.589, se adjudicó por partición de la indivisión postcomunitaria por divorcio con María Alejandra Adducci, DNI 27.462.006, 600 cuotas sociales, V.N. \$ 10 cada una con carácter propio. No está comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Néstor Daniel Lamber, Notario.

Av. 95.273

LOPE OBRAS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Complementaria. Esc. N° 16 del 3/07/2017. Accionistas: Stella Maris Leonis, DNI 11.246.597, 3/06/54, jubilada, casada, domicilio Dr. Ortiz N° 148, Gral. Belgrano; y Sergio Hernán Lope, DNI 25.269.544, 2/10/76, empresario, soltero, domicilio calle 522 N° 334 P.B. "B", La Plata, ambos argentinos. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Servicios de arquitectura e ingeniería, servicios conexos de asesoramiento técnico, construcción, administración, reparación, reciclado, mantenimiento, instalación y equipamiento de todo tipo de obras públicas y/o privadas, plantas, destilerías, sistemas, obras, artefactos, tanques, equipos, maquinarias, obras de ingeniería civil, oleoductos, gasoductos, viviendas, puentes, caminos, excavaciones totales o parciales, instalaciones y equipos para la fabricación, tratamiento, concentración, procesamiento, destilación, de petróleo, gas natural y artificial y/o mixto y productos residuales y demás instalaciones y equipos, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Instalación, optimización, puesta en marcha, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas, montajes industriales, cañerías de alta presión, calderería; y realizar todas aquellas actividades accesorias al objeto principal y que hagan posible el cumplimiento del mismo. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 31/05/2017, Reg. N° 10 Moragues Viviana Patricia T° 86 F° 138 L° 22126-1 C.P.C.E.P.B.A.

Av. 95.277

TRANSPORTE AUTOMOTOR REFRIGERADO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acuerdo unánime de los socios se ha resuelto fijar nuevo domicilio social en la calle Lago Alumine N° 822, Localidad Bernal (CP 1876), Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Según acta de Directorio de fecha 15/08/2017 donde así lo convienen. Dr. Roberto O. Reale, Contador Público (UBA) T° 125 F° 205 C.P.C.E.P.B.A.

Av. 95.278

TINTOSUR S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Fecha del Acta de Asamblea del 30/07/2016. Acta de Asamblea Complementaria del 31/01/2017. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.281

CONSULTORIO PSICOLÓGICO MIRAR PARA VER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato social del 24/08/17, Carlos Pablo González, arg. del 3/05/82, DNI 29.292.554, CUIT 23-29292554-9, psicólogo, 35 años, soltero; y Teresa Haydee Grosso, arg., del 3/12/53, DNI 10.960.847, CUIT 27-10960847-0, comerciante, 63 años, casada, ambos Máximo Paz 675, Monte Grande, Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: A) La explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, servicios de emergencias y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención a pacientes en el mismo establecimiento como en el domicilio de este. La respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta, pudiendo contratar todos los servicios médicos y clínicos que sean necesarios. Proceder a la organización de cursos, conferencias, congresos, y perfeccionamiento de las ciencias médicas y/o psicológicas. Realizar publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. Efectuar análisis clínicos, radiologías, ecografías, tomografías y en general todas las actividades y/o estudios relacionados con las ciencias médicas. Instalar máquinas, equipos, aparatos o instrumental médico, ortopédico, científico y/o quirúrgico y/o biotécnico, todos con sus accesorios y que se relacionen con la práctica de la medicina, así como equipamientos de clínicas, sanatorios y hospitales; B) Servicios de traslado de personas con capacidades restringidas ya sea en ambulancia, micra ómnibus, automotores, camionetas, combis, por jurisdicción nacional, internacional, provincial o interprovinciales; C) Constitución, organización y administración de institutos y establecimientos de la enseñanza, formación e investigación en los campos de las ciencias médicas y/o en el campo de la psicología; D) Constitución, organización, explotación y administración de escuelas, colegios y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales dedicados a las ciencias médicas, formativos o de investigación terciaria, propendiendo a la formación humanística, científica, vocacional, es decir, de la educación integral y de la promoción de las ciencias médicas y/o psicológicas; E) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, convenciones, charlas, encuentros de investigación médica, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en puntos anteriores; F) Compra, venta, cría, reproducción, comercialización de animales con fines terapéuticos para personas con capacidades restringidas, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o sus contratos sociales. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$50.000 conformado en 500 cuotas sociales de pesos Cien (v\$N 100) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriptas: Carlos P. González 250 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000, Teresa Haydee Grosso, 250 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000, se integró el 25% del capital, debiendo el saldo ser integrado dentro de los dos años. La Sociedad prescinde de sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Se designa Gerente: Carlos Pablo González, Suplente: Teresa Haydee Grosso, quienes aceptaron los cargos y durarán por el plazo de duración de la sociedad. Sede Social y domicilio especial gerencia: Máximo Paz 669, localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires. Carlos Pablo González, Gerente. Contrato Social del 24/8/17.

Av. 95.280

TRANSPORTE AUTOMOTOR REFRIGERADO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acuerdo unánime de los socios han resuelto designar nuevo directorio según acta de Asamblea de fecha 16/08/2017: Conformación Presidente: Valeria Fernanda Maletti, DNI 23.222.747, Director Suplente: Juan Domingo Aguilar, DNI 18.163.227, mandato con vigencia hasta 16/08/2020. Las autoridades fijan domicilio especial en Lago Alumine 822, Bernal, Prov. de Bs. As. Dr. Roberto O. Reale, Contador Público (UBA) T° 125 F° 205 - C.P.C.E.P.B.A.

Av. 95.284

PARADA CERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 234 del 1/09/17, F° 696. Reg. 14, Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Av. Belgrano N° 459, Ciudad y Pdo. de Avellaneda. 3) Duración: 50 años desde insc. 4) Capital \$ 80.000 div. 8.000 cuotas. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Oscar Marcos Juárez, arg., 2/12/1972, comerciante, soltero, DNI 23.025.959, CUIL 20-23025959-4, dom. Giribone N° 831, Piñeyro; Claudio Joaquín Estevao, arg., 12/12/1968, Comerciante, casado, DNI 20.599.384, CUIL 20-20599384-4, dom. Lomas de Zamora N° 996, Wilde, ambos del Pdo. de Avellaneda. 6) Objeto: Comerciales: compra, venta, exportación, importación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial mayorista o minorista de toda clase de productos de kiosco, alimenticios y bebidas con o sin alcohol, juguetería, perfumería y limpieza, regalería y sus correspondientes anexos. 7) Adm. y representación: Socios Gerentes: Oscar Marcos Juárez y Claudio Joaquín Estevao, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Socios no Gerentes (Art. 55, Ley 19.550). 9) Cierre Ejerc.: 30/06. Roberto José Rodríguez Elesgaray, Escribano.

Av. 95.285

HOT ONCATIVO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Maximiliano Silveyra, argentino, soltero, DN 28.418.115, CUIT 20-28418115-9, empresario, nacido el 09/09/1980, con domicilio en 9 de Julio 1675, Piso 8, depto. "A", cdad. y pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As.; Cristian Salvador Barbutto, argentino, divorciado, DNI 27.342.960, CUIT 20-27342960-4, empresario, nacido el 29/05/1979, con domicilio en M. Ocampo 401, cdad. y pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As.; Leandro Ezequiel Primo, argentino, soltero, DNI 30.667.324, CUIT 20-30667324-7, empresario, nacido el 25/01/1984, con domicilio en España 340, Piso 9, depto. "B", cdad. y pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; y Uriel Maximiliano Barbeito, argentino, casado, DNI 26.663.046, CUIT 20-26663046-9, empresario, nacido el 09/03/1978, con domicilio en Arenales 470, Piso 11, depto. "G", cdad. y pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 106 del 18/08/2017. 3) Hot Oncativo S.A. 4) Oncativo 1898, cdad. y pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Diego Maximiliano Silveyra, Director Suplente: Cristian Salvador Barbutto. 8) Representación Legal: presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 30/09. 11) Comercial: la explotación del ramo gastronómico, tales como parrilla, restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas, gaseosas de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, como así también el servicio de delivery, catering y la provisión al por mayor y menor de bebidas y comidas. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Repres. y Mandatos. Trading. Imp. y Exp. Mariana Marchesoni, Notaria.

Av. 95.272

CLÍNICA VETERINARIA LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Clínica Veterinaria La Plata S.R.L. 1) Socios: Bibiloni María Sol, argentina, soltera, fecha de nacimiento 01/08/1990, Médica Veterinaria, DNI 35.073.079, CUIT 27-35073079-0, domiciliado en 57 N° 898 La Plata, Bs. As. y Amado María Jélica, argentina, soltera, fecha de nacimiento 24/06/1988, Médica Veterinaria, DNI 33.742.737, CUIT 27-33742737-1, domiciliada 29 N° 249, 25 de Mayo, Bs. As.; 2) Inst. Privado 12/09/2017; 3) Domicilio social: 57 N° 898 dpto. 11 B, La Plata, Bs. As.; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, vinculada, en participación y unión con consorcios empresarios y/o empresas nacionales y/o extranjeras, las siguientes actividades: a) Veterinaria: asistencia, atención y cuidado de la salud de todo tipo de animales y semovientes, diagnóstico y tratamiento médico, quirúrgico, de reposo, laboratorio, rayos x, ya sea a través de instalación de clínicas, consultorios, y/o atención ambulatoria e internaciones; b) Comerciales: Venta al por mayor y menor de alimentos balanceados para animales y mascotas, productos veterinarios, animales domésticos, agroquímicos, semillas, abonos, fertilizantes, flores, plantas y todo tipo de artículos o productos para animales. Intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; c) Servicios: Todo tipo de prestación de servicios relacionado con el traslado, cuidado, aseo, peluquería y sanidad de animales y semovientes. Podrá realizar la actividad de transporte por cuenta propia y/o de terceros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las entidades y compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier

acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A los fines del presente objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes terminados; 6) Capital Social: \$ 30.000; 7) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Socio Gerente Bibiloni María Sol. Carlos A. Rossi, Contador Público.

L.P. 25.629

MÉDICOS DE ENSENADA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 12/09/2017 celebrada en segunda convocatoria, se ratificaron las Asambleas Grales. Ordinarias celebradas en segunda convocatoria el 18/11/2015 y 14/12/2016. Asimismo se designó Directorio Director Titular y Presidente Juan Manuel De Rosa, DNI 18.400.976; Directora Suplente Verónica Gabriela Basterrechea DNI 22.598.318, ambos con domicilio en calle 70 N° 663 La Plata, Bs. As. Soc. no incluida en el Art. 299 LGS. Juan Manuel De Rosa, Presidente Directorio.

L.P. 25.639

ML ESTÉTICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Lachaise Mariana Soledad, argentina, nacida el 12 de marzo de 1982, de 35 años de edad, 29.403.185, CUIT 27-29403185-0, soltera, hija de Marcelo Ruben Lachaise y Liliana Graciela Garbini, de profesión empresaria, con domicilio en calle 20 N° 229 e/36 y 37 departamento 2 de la ciudad y partido de La Plata, y Sebastián Peralta, argentino, nacido el 21 de mayo de 1983, de 34 años de edad, soltero, hijo de Oscar Antonio Peralta y Juana Petrona Rodríguez de profesión empresario, DNI 30.213.025, CUIT 20-30213025-7, con domicilio en calle 518 N° 4372 e/138 y 139 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 2) 18 de septiembre de 2017. 3) "ML Estética Sociedad Anónima". 4) 20 N° 229 ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser proveedor del Estado de los siguientes objetos: A) Servicios: Prestación de servicios de depilación en todas y cualquiera de sus formas, realizado por profesionales autorizados. Asesoramiento nutricional con personal autorizado. Prestación de servicios de cosmeatría, cosmetología, manicuría, estética corporal, masoterapia, medicina ortomolecular, mesoterapia, pedicura y dermatología, siempre realizado por personal especializado y autorizado. Servicio de lavandería con instalaciones propias y/o ajenas, prestadas sobre inmuebles propios y/o ajenos, en lugares públicos y/o privados. Realización de campañas publicitarias. Organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, sociales, todo de acuerdo a las normas que rigen esa actividad. Administrar Fideicomisos Inmobiliarios y de todo tipo de Bienes registrables o no, con fines comerciales; B) Eventos y Promociones; C) Gastronómica; D) Mandataria; E) Inmobiliaria; F) Financiera; G) Publicitaria; H) Comercial: Compra venta de artículos y productos vinculados con la estética, la depilación y masajes; I) Importadora y Exportadora: Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorice. 6) 99 años. 7) \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil). 8) El Presidente Designado, Sra. Mariana Soledad Lachaise. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 y 284 de la Ley General de Sociedades. 10) 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 25.643

RADHA COLORS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Ezequiel Petruzzo, argentino, comerciante 15/12/91; DNI 36.683.633, soltero, dom. 465 N° 1587 City Bell, La Plata, Provincia Bs. As.; Felipe Babenco, argentino, comerciante 15/08/89, DNI 34.841.535, dom. 21 N° 1378 La Plata, Bs. As. Denominación: Radha Colors S.R.L. Plazo: 99 años. Fecha de constitución: 05/12/2016. Domicilio: 60 N° 2182, La Plata. Objeto social: a) Comercial: compraventa importación exportación de mercaderías alimenticias, de limpieza en todas sus variedades, de equipamientos de oficina, bienes electrónicos y productos industrializados y/o artesanales, en cualquiera de sus rubros e ítems; b) Gastronómico: La elaboración, comercialización, y distribución al por mayor y menos de productos y subproductos alimenticios, comidas elaboradas y bebidas; c) Servicios: La Prestación de servicios de monitoreo y comunicaciones, prestación de servicios electrónicos de monitoreo y comunicaciones y afines, prestación de servicio destinado a la asistencia en su propio domicilio y/o donde se lo requiera, para personas mayores con discapacidad, enfermos y/o personas en general quienes con el apoyo de dispositivos telefónicos y/o equipamiento de comunicaciones informático específico, podrán contactarse con personal especializado a fin de cumplimentar actuaciones programadas o de carácter preventivo; garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia; d) Servicios: Asistencia, asesoramiento y orientación médica, preparación, distribución y comercialización de medicamentos, comidas adecuadas a los distintos tipos de necesidades nutricionales, atención

de enfermos a domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter; geriátricos y/o de reposo, trasladados en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional; e) La prestación a terceros de servicios profesionales de consulto ría, desarrollo de programas aplicativos para computadoras, servicios de operación de sistemas informáticos y de telecomunicaciones en aplicaciones de tecnología de información para el cuidado, la gestión y el mantenimiento de la salud; f) Servicios: La prestación de servicios de laboratorio, análisis y diagnóstico e investigación médica relacionados con la neurología y ciencias afines, así como la prestación de servicios médicos relacionados con la asistencia, prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades y trastornos del sistema nervioso. La realización de estudios, investigaciones científicas y tecnológicas, organización de ateneos, cursos, congresos y demás actividades que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto también podrá otorgar becas, subsidios y premios. Tales actividades estarán a cargo de profesionales médicos. La prestación de los servicios podrá desarrollarse a través de obras sociales mediante contratación directa y/o derivada. G) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; h) Constructora: fabricación, construcción y/o venta de edificios por el régimen de PH y en general la construcción y compra de todo tipo de inmueble. i) Financiera: podrá realizar toda operación permitida por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las de ahorro público ni las de la Ley 21.526. Capital: \$ 100.000. Administración social: Gerente: Felipe Babenco (2 años). Fiscalización: por los socios. Cierre de ejercicio: 31/07. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 25.644

HOLOS SAN ISIDRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato de cesión de cuotas se resuelve lo siguiente: Mónica Susana Lagache cede a Andrés Ricardo Sánchez, trescientas cuotas de la sociedad Holos San Isidro S.R.L. La presente cesión se realiza en la suma de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000). Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 25.645

REMÍS CARLÍN E HIJAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cintia Soledad Defelippe, 04/06/81, DNI 28.899.100, soltera, docente, Castelli 1090 Adrogué; Vanessa Carla Defelippe, 04/11/84, soltera, abogada, DNI 31.329.029, Castelli 1090 Adrogué y Enrique Alfredo Graña, 04/08/77, casado, comerciante, DNI 26.021.783, Joaquín V. González 4288 Claypole; todos arg. 2) Inst. Privado: 23/08/17. 3) Remís Carlín e Hijas S.R.L. 4) José Ignacio Rucci 1383, Claypole, pdo. de Alte. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Agencia de intermediación en la reserva o locación de servicios de automóviles de remis y vehículos con chofer para viajes de corta y/o larga distancia. Organización de viajes de carácter individual y excursiones. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 18.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Cintia Soledad Defelippe, Vanessa Carla Defelippe y Enrique Alfredo Graña todos con dom. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.570

FADEKA STYLE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) César Rogelio Capdevila, 06/10/53, DNI 10.709.904, Jorge Adrián Capdevila, 17/08/85, DNI 31.781.376 y Claudia Luisa Villalba, 07/10/66, DNI 18.005.738, todos arg., solteros, modelistas y dom. en 12 de Octubre 791, Lomas de Zamora. 2) Inst. Privado: 11/09/17. 3) Fadeka Style S.R.L. 4) 12 de Octubre 791, ciudad y pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: compraventa, fabricación y comercialización de calzados. Comercialización de cueros y gamuza. Realización de los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Jorge Adrián Capdevila con dom. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.571

MÉXICO LOMITAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Facundo Sejas, 08/06/75, casado, empresario, DNI 24.628.809, Don Bosco 372 Temperley; Juan Manuel Diego Cajiga, 17/05/79, soltero, comerciante, DNI 27.321.088, José María Huergo 661 Temperley. Todos arg. 2) Instrumento Público: 14/09/17. 3) México Lomitas S.A. 4) José María Huergo 661, Temperley, pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Explotación de bar, confitería, restaurante, con música en vivo o no. La elaboración de comidas para llevar, despacho de bebidas con o sin alcohol y servicio de café. Servicio de catering y delivery. Producción, desarrollo y Organización de eventos gastronómicos. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente:

Juan Manuel Diego Cajiga, Dir. Suplente: Juan Facundo Sejas, ambos con dom. especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de agosto de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.572

RELEN S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria del 05/02/16: reforma Artículo 4º del Estatuto por reducción de capital a \$ 16.883.96. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.576

RICENTE TRUCKS S.A.

POR 1 DÍA - Por Instr. Púb. N° 190 del 18/09/2017 ante Esc. Adriana Teresa González Landa; los Sres. Luis José Zingaro, DNI 12.530.587, nac. 25/03/57, arg., divorc., comerc., dom. calle 9 N° 334 1/2 loc. y part. La Plata, PBA; Marcelo Fabián Zingaro, DNI 20.519.033, nac. 30/10/68, arg., casado, comerc., dom. calle 39 N° 1710 loc. y part. La Plata, PBA y Martina Andrea Zingaro, DNI 37.802.837, nac. 30/07/93, arg., solt., comerc., dom. calle 458 y 138, Lote 22, Club de Campo Los Ceibos, loc. y part. La Plata, constituyen "Ricente Trucks S.A." Dom. Soc.: 4 N° 561 loc. y part. La Plata, PBA.; Capital: \$ 6.000.000 (10.000 acc. de \$ 600 c/u y 5 votos c/u); Durac. 99 años desde inscr.; Objeto: Compra venta de automotores: compraventa de vehículos, sus repuestos, usados o nuevos. Planes de ahorro. Concesionario. Alquiler de automóviles: alquiler de automóviles. Consignataria: consignaciones, mandatos, representaciones en todo tipo de comercialización. Servicios: servicios de post-venta y reparación. Constructora. Construcción edificios. Explot. de bienes inmuebles. Agrícola ganadera: a) Siembra y producción; b) Comercial e industrial de productos derivados; c) Compraventa semillas, fertiliz., plaguic. y agroq.; d) Comprav. cosech. y maquinaria para el agro; e) Cría, engorde e invernada de ganado; f) Tambos y hara; g) Cabañas; h) Industria frigorífica, e i) Transporte de ganado y productos del agro. Exportadora e Importadora: impo. y expo. de bienes. Transporte: Servicio privado de transporte. Financiera: Aportes a sociedades y/o personas físicas. Compra, venta de títulos, acciones, bonos y papeles de crédito en general, excluidas operaciones Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Luis José Zingaro, Vicepte.: Marcelo Fabián Zingaro y Dir. Supl.: Martina Andrea Zingaro. Fisc. Art. 55 y 268. Cierre Ejer. 31/12 c/año. Adriana Teresa González Landa, Escribana.

L.P. 25.573

SUÁREZ FILABE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que Don Rubén Osvaldo Suárez, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1953, casado, con DNI 11.0001.439, domiciliado en calle 362 N° 950 de Ranelagh, partido de Berazategui, comerciante y Don Sebastián Matías Suárez, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1982, soltero, con DNI 29.498.644, domiciliado calle 362 N° 950 de Ranelagh, partido de Berazategui, comerciante, resuelven constituir una Sociedad Anónima, por escritura pública N° 53 del 11/08/2017 emitida por la notaria titular del registro N° 25 María Edith Minteguiaga que girara bajo la denominación de Suárez Filabe S.A., con domicilio en la calle San Martín 654, Piso 8, dpto. "B" de Quilmes partido de Quilmes. Objeto Social: la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial y comercial: mediante la compra venta importación, exportación, alquiler, distribución fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, mantenimiento, reparación de materiales, insumos herramientas maquinarias y equipos de la construcción y/o equipos eléctricos e insumos. Financiera todas las operaciones financieras Quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora de cualquier tipo de ingeniería civil ya sea pública o privada. Inmobiliaria Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y todo tipo de operaciones inmobiliarias: Representación y Mandatos todo tipo de representaciones mandatos, consignaciones y administraciones de negocios de terceros. Trading: servicio de comercialización internacional bajo cualquier forma jurídica contractual. Importación y Exportación: de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital Social \$ 100.000, dividido en 1000 acciones de \$ 100, Valor nominal cada una de un voto por acción. El que es suscripto: El Sr. Rubén Osvaldo Suárez suscribe 500 acciones de \$ 100, valor nominal cada una o sea la cantidad de \$ 50.000, y el Sr. Sebastián Matías Suárez suscribe 500 acciones de \$ 100, valor nominal cada una o sea la cantidad de \$ 50.000, Dicho capital lo integran en efectivo y en un veinticinco por ciento. Administración y Dirección: La administración y representación estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres durarán en sus mandatos tres años designándose al Sr. Rubén Osvaldo Suárez como Presidente y el Sr. Sebastián Matías Suárez como Director Suplente. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. La fiscalización queda incluida en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Dr. José Ángel Cendagorta, Contador Público Nacional.

L.P. 25.577